



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN PERIODISMO

PROMOCIÓN 2015/2019

LA MUERTE DE FEDERICO GARCÍA LORCA EN LA PRENSA CONSERVADORA

Tratamiento informativo comparado en los dos *ABC* de la
Guerra Civil

Autora: Marta Carou García

Tutora: Carmen Espejo Cala

Departamento de Periodismo I

Facultad de Comunicación

Universidad de Sevilla

2019

ÍNDICE

1	Resumen	4
2	Palabras clave	4
3	Introducción.....	4
4	Hipótesis, objetivos y metodología	5
4.1	Objeto de estudio.....	5
4.2	Objetivos.....	6
4.3	Hipótesis.....	6
4.4	Metodología.....	7
5.	Contextualización	8
5.1.	Contexto jurídico	8
5.1.1.	¿En qué consiste la memoria?: Ley de Memoria Histórica.....	8
5.1.2.	Implicación del Gobierno en la búsqueda de los fusilados desaparecidos tras la Guerra Civil y el franquismo	15
5.2.	Contexto histórico	21
5.2.1.	La España en la que murió Lorca.....	21
5.2.2.	¿Quién fue realmente Federico García Lorca?.....	24
5.2.3.	El misterio que envuelve la muerte de García Lorca: ¿Qué ocurrió con los huesos del poeta?	27
6.	Análisis	31
6.1.	Identificación del corpus	31
6.2.	Análisis del contenido	39
6.2.1.	ABC Republicano.....	40
6.2.2.	ABC de Sevilla.....	43
6.2.3.	ABC de Madrid (Luca de Tena).....	46
6.3.	Resultados del análisis.....	46
6.3.1.	Análisis de categorías periodísticas.....	47
6.3.2.	Análisis de categorías semánticas	49
7.	Conclusiones.....	51
8.	Referencias Bibliográficas	54
9.	Apéndices	57

1 RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Grado pretende esclarecer el tratamiento informativo que recibió el asesinato del poeta Federico García Lorca. Este servirá como ejemplo de los muchos casos de crímenes y desapariciones que tuvieron lugar durante el periodo de la Guerra Civil española (1936-1939), así como en la dictadura franquista que la sucedió y que continúan siendo un problema sin resolver en la actualidad. Así, este documento plantea, en primer lugar, explicar la situación actual en la que se encuentra el concepto de Memoria Histórica y su implicación en la sociedad española. Y, en segundo lugar, se procederá al análisis de diferentes textos periodísticos pertenecientes a los dos *ABC* que coexistieron durante el conflicto. La edición madrileña de ideología republicana y la de Sevilla, en manos de los sublevados en el golpe de Estado. De tal forma, se logrará obtener una idea de cómo se informó sobre el suceso desde los medios de ambos bandos.

2 PALABRAS CLAVE

Federico García Lorca, asesinato, Guerra Civil, Memoria Histórica, ABC, Sevilla, Madrid.

3 INTRODUCCIÓN

El periodo histórico de la Guerra Civil (1936-1939) y la dictadura franquista que la sucedió (1939-1975) suscitan siempre un gran interés entre la población española. Ahora bien, en ocasiones sigue siendo un tema tabú ya que continúa existiendo cierto temor a levantar viejas heridas y enfrentamientos entre *la dos Españas*. La Memoria Histórica es un elemento fundamental para no caer en el olvido, una herramienta para ser conscientes de lo que los acontecimientos pasados trajeron consigo. Es imposible lograr el progreso sin mirar atrás y aprender de los errores cometidos. Sin embargo, España ha tratado de olvidar, instaurando una especie de *pacto de olvido* que pretendía borrar de la mente de los españoles su pasado más reciente.

La necesidad de legislar en favor del principio de Memoria Histórica comenzó a hacerse patente con la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Y desde este momento, ha sido sinónimo de debate y desencuentros entre los diferentes partidos

políticos. Así, mientras los partidos más conservadoras pretenden reducir las aplicaciones de dicha Ley y los presupuestos destinados a cuestiones que incumben a la misma, los partidos de izquierdas reclaman ir más allá y una mayor implicación por parte del gobierno.

Ochenta años después del fin de la Guerra Civil continúa el problema de la desaparición de una gran cantidad de personas que fueron asesinadas por diversas causas y de las que se desconoce aún su paradero. La mayoría de ellas se encuentran en fosas comunes distribuidas por las cunetas de la geografía española, lo que dificulta el reconocimiento de las víctimas. Federico García Lorca, reconocido poeta de la Generación del 27, es un claro ejemplo de esto. Lorca, que fue asesinado sin juicio previo y por cuestiones políticas, continúa desaparecido en la actualidad.

A la hora de abordar este *Trabajo de Fin de Grado*, he pretendido remontarme al origen del problema. Ya que, no solo los gobiernos y las instituciones han tratado de borrar de la mente de los españoles y españolas lo sucedido, sino también los medios de comunicación, que han jugado un papel esencial. Estos, han sido utilizados por el poder para su beneficio.

Así pues, siguiendo como ejemplo el tratamiento informativo del asesinato de García Lorca, se llevará a cabo un estudio de diferentes piezas periodísticas publicadas en los dos *ABC* que coexistieron durante la guerra. Uno perteneciente al bando nacional y otro al bando republicano. De tal forma, mediante un análisis de categorías periodísticas y de categorías semánticas, se intentará ejemplificar cómo desde los medios de comunicación, que estaban en manos de los sublevados en el golpe de Estado, manipulaban los hechos e incluso, ocultaban información sobre el acontecimiento.

4 HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

4.1 OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio de este trabajo es el tratamiento informativo que recibió el asesinato del poeta de la Generación del 27, Federico García Lorca, a partir del análisis de los dos *ABC* que coexistieron durante la Guerra Civil española.

4.2 OBJETIVOS

1. Conocer la importancia del concepto Memoria Histórica para la sociedad Española, así como la actuación de los gobiernos para garantizar su implantación desde el final de la Guerra Civil hasta la actualidad.
2. Estudiar las políticas de actuación de los gobiernos españoles para localizar los cadáveres de las víctimas que fueron asesinadas durante la Guerra Civil y de las que se desconoce aún su paradero.
3. Recabar información acerca de cómo y por qué fue asesinado Federico García Lorca.
4. Reunir información sobre la situación actual en la que se encuentra la búsqueda del paradero de los huesos de García Lorca.
5. Realizar un análisis sobre el tratamiento informativo que recibió el asesinato de Federico García Lorca en *ABC* de Madrid como ejemplo del realizado por los medios de comunicación republicanos.
6. Realizar un análisis sobre el tratamiento informativo que recibió el asesinato de Federico García Lorca en *ABC* de Sevilla como ejemplo del realizado por los medios de comunicación del bando nacional.
7. Hacer una comparación entre las piezas periodísticas publicadas en ambos medios, siendo conscientes de que estos son un reflejo de la realidad que se estaba viviendo durante la Guerra Civil y de la división en ambos bandos.

4.3 HIPÓTESIS

Durante la Guerra Civil española (1936-1939) los medios de comunicación fueron utilizados como propaganda de ambos bandos. Por su parte, los medios que pertenecían al bando de los sublevados llevaron a cabo un control sobre la información que se publicaba en ellos. Estos ocultaron la verdad sobre los crímenes que habían cometido durante el conflicto. De la misma forma, durante la dictadura que sucedió a la guerra, la Transición hacia la democracia e incluso, en la actualidad, sigue existiendo una especie de pacto de silencio que impide conocer con fidelidad lo sucedido. Es por esto que aún se desconoce el paradero de los restos de Federico García Lorca y de otras muchas víctimas que continúan desaparecidas.

4.4 METODOLOGÍA

La investigación comienza con una contextualización jurídica en la que se expondrá, en primer lugar, en qué consiste el concepto de memoria y las ideas fundamentales del mismo. Posteriormente se realizará un recorrido hasta llegar a la aprobación de la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*, explicando el contenido de la misma y los devenires que ha provocado. Dicho contexto jurídico finalizará con el esclarecimiento de la implicación del Gobierno en la búsqueda de los desaparecidos tras la Guerra Civil y el franquismo.

A continuación se realizará un contexto histórico en el que se llevará a cabo una explicación detallada sobre la situación que se vivió en la España en la que murió el poeta Federico García Lorca. Además, se incluirá una pequeña biografía del poeta y un acercamiento al misterio que envuelve al asesinato del mismo y al paradero de sus huesos.

Para llevar a cabo estos apartados del estudio, se van a emplear como apoyo bibliográfico fundamental, además de otras fuentes documentales, los siguientes libros:

- *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil* de Francisco Espinosa Maestre y *La Herencia del Olvido* de Reyes Mate, como principales referentes a la hora de explicar y tratar el concepto de memoria.
- *Granada en 1936 y el asesinato de García Lorca y Vida, pasión y muerte de Federico García Lorca (1898-1936)* de Ian Gibson, como biógrafo del poeta.

Tras esto, se recurrirá al análisis del discurso para comprender que detrás de los textos existe lo que realmente se quiere comunicar. El discurso nos proporciona las pautas sobre cómo entender adecuadamente los textos y los sujetos que los usan. Es el espacio en el que los textos adquieren su significación social. Además, este método de estudio de los textos, está muy pendiente de las relaciones de interacción de los actores de la comunicación.

Por este motivo, se llevará a cabo un análisis de categorías periodísticas y de categorías semánticas de diez textos periodísticos que versarán sobre el asesinato de García Lorca. De estos, cinco pertenecerán al periódico *ABC* de Madrid (republicano), cuatro al *ABC* de Sevilla (bando nacional) y uno a *ABC* de Madrid cuando este fue recuperado de nuevo por los Luca de Tena. Así, este estudio pretende reconocer las numerosas marcas intratextuales y extratextuales que determinan el sentido de los textos.

Por tanto, hay que tener en cuenta que este tipo de análisis debe ser tomado como el resultado de la actividad de los actores en el proceso de realización de los textos. Así, a través de los resultados se verán reflejadas las intenciones que tenían los productores de las piezas periodísticas al elaborarlas e incluir ciertos elementos en ellas. Además, habrá que tener en cuenta que, no solo los productores se ven reflejados en los textos, también los receptores de los mismos, ya que estos no son nunca independientes de la interpretación a la que se les someta.

5. CONTEXTUALIZACIÓN

5.1. CONTEXTO JURÍDICO

5.1.1. ¿En qué consiste la memoria?: Ley de Memoria Histórica

La memoria, entendida como la imagen o conjunto de imágenes de hechos o situaciones pasados que quedan en la mente, no siempre ha sido considerada como un recurso necesario para aprender de los errores cometidos en el pasado. En épocas anteriores a la actual era entendida como una herramienta para recuperar lo anterior, lo que suponía vivir estancados sin progresar ni avanzar. Mate (2008), afirma: “La pretensión de la memoria era la de convertirse en norma y hacer que el presente fuera reproducción del pasado, de lo que siempre había sido” (p.155). Este fue el motivo por el que durante la Modernidad se rechazó la idea de memoria, así entendida, pues el ideal de esa época era fundamentalmente el de lo nuevo, huir del pasado.

A lo largo del siglo XX esta defensa de la amnesia ante los acontecimientos pasados va a evolucionar. Mate (2008) apunta:

En torno a la I Guerra Mundial se produce, en la sociología de la memoria, una complicidad entre esta y el progreso; luego, entre guerras, viene la filosofía dando a la memoria el trato de conocimiento. Y los acontecimientos de la II Guerra Mundial nos sorprenden con una reflexión que exige «un deber de memoria» (pp.156-157).

La memoria se convertirá en un elemento necesario para no caer en el olvido, en una herramienta para ser conscientes de lo que los acontecimientos pasados trajeron consigo. Mate (2008), utiliza la metáfora del «Ángel de la historia» para explicar esta idea: “Su vuelo majestuoso no le produce alegría, pese a los espacios que conquista, porque observa que la marcha triunfal se hace sobre escombros y cadáveres” (p-167). Lo que el autor viene a explicar es el hecho de no poder lograr un verdadero

progreso sin mirar atrás y aprender de los errores cometidos, así como la necesidad de mantener viva la conciencia de las injusticias cometidas en el pasado, reivindicando una mirada hacia las víctimas.

Pero como se mencionó anteriormente, este aspecto de la memoria es relativamente reciente. Mate (2008) explica que:

Tiene lugar después de Auschwitz, cuando los supervivientes lanzan desde todos los campos el «nunca más» y apelan a la memoria como recurso necesario. Nace así lo que Adorno llamaría el Nuevo Imperativo Categórico que se suele expresar así: «hay que recordar para que la historia no se repita» o «quienes olvidan la historia están condenados a repetirla» (p.169).

Sin embargo, en España parece que durante un largo tiempo no se ha seguido esta línea de reivindicar la necesidad de memoria. Tras el periodo de la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura, el país cayó en el olvido de su historia más reciente. Espinosa (2006) refiere que existen dos interpretaciones sobre la amnesia vivida en la transición democrática. La primera viene a decir que la anulación de la memoria se debió al temor a un nuevo enfrentamiento. Mientras que la segunda interpretación opina que fueron los partidos de derechas junto con el concurso de la izquierda, los que impulsaron un *pacto de olvido*, por razones de Estado.

Por tanto, parece ser que durante el postfranquismo se acordó borrar de la memoria de la gente los cuarenta años anteriores. Espinosa (2006) expone:

Esta realidad sería bien condensada por el escritor Agustín Gómez Arcos cuando escribió: «La dictadura imponía el silencio, al democracia impide la memoria». No solo se olvidó que la memoria es la savia de la democracia, sino que como justificación del pacto se arguyó que para garantizar el futuro había que olvidar el pasado (p.136).

Sin embargo, ante la actitud a favor del olvido de los dirigentes políticos, la sociedad no se quedó de manos cruzadas comenzando a exigir que se actuara para recuperar la memoria de lo sucedido. “Los protagonistas de aquellos hechos y decenas de investigadores e historiadores de variada procedencia se lanzaron de manera individual y voluntariosa a la recuperación de aquel tiempo y de aquellas vidas” (Espinosa, 2006, pp.159-160).

Es destacable el hecho de que la obra *Granada en 1936 y el asesinato de Federico García Lorca* (1979) del hispanista Ian Gibson es la primera investigación que aparece en España que trata de manera directa la represión vivida durante la Guerra Civil. A partir de esta surgieron muchas más, aunque no sin obstáculos. Espinosa (2006) expresa que:

El tratamiento dado por Gibson a la represión en su magnífico español constituirá un modelo y una referencia constante para los investigadores, aun cuando entonces se pensara que ese tipo de trabajo ofrecía menos dificultades a un extranjero que a alguien del país (p.160).

Sin embargo, no será hasta el año 2000 cuando comience a ser visible un resurgir de la memoria. En dicho año surgirá la ARMH (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica), que trabaja para dignificar el pasado y pedir justicia.

Por su parte, el 20 de noviembre del año 2002 el Congreso aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley que reconoció a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, condenando así el Franquismo. Ahora bien, este reconocimiento se llevó a cabo de una forma muy conservadora. Espinosa (2006) expone:

En la línea más que conservadora, se alude, una vez más, en el preámbulo de la declaración, al tópico del «trágico pasado de enfrentamiento civil entre los españoles». El documento evita en todo momento mencionar el golpe militar del 18 de julio, prefiriendo centrarse en las consecuencias de la *guerra civil*, con alusión a la generación que decidió «no volver a cometer los viejos errores», al consabido «mirar hacia delante», y al deseo de que «nunca hubiera dos Españas irreductiblemente enfrentadas». Se insiste en que todo esto no «sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil» y nunca se pasa de las consecuencias del desastre. En ningún momento se urge a la necesaria investigación y estudio del período histórico y de la trama de responsabilidades del conflicto, en las que ni se entra (p.193).

Para atender a tal manifestación de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, así como al Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa firmado en París el 17 de marzo de 2007 en el que se denunciaron las violaciones a los Derechos Humanos cometidos en España durante el franquismo, se aprueba la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*¹. En ella se afirma que:

Es la hora, así de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas,

¹ Anexo 1- *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.*

en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia. Desde luego, a quienes perdieron la vida. Con ellos, a sus familias. También a quienes perdieron su libertad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzosos o internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras. También, en fin, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en tantos casos, irreversible exilio.

Es la primera vez desde el fin de la dictadura franquista que se establecen unas bases sólidas para que los poderes públicos lleven a cabo medidas orientadas al conocimiento de la historia de España más reciente, así como a garantizar la justicia de las víctimas. Es decir, la primera vez que verdaderamente se pretende romper con el olvido establecido anteriormente. En el documento se concibe que: “Mediante la presente Ley, como política pública, se pretende el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura”. En definitiva, la ley tiene el objetivo de cerrar las heridas presentes en los españoles que sufrieron aquel periodo de tiempo tan reciente, pero tan olvidado.

Desde su aprobación, dicha normativa se encuentra en pleno debate político. Ya que tal y como Reyes Mate (2008) contempla, los recuerdos sobre lo acontecido en la Guerra Civil así como las críticas a la transición política por su provocada amnesia se han multiplicado en los últimos tiempos.

En la misma línea, Espinosa (2006) expone que: “Hoy en día la versión oficial, la que cree que gran parte del éxito de la transición radica precisamente en el olvido, está puesta en duda” (p.129). El debate público sobre la necesidad de memoria del pasado español más reciente está alcanzando cada vez más fuerza. Se está comenzando a hacer evidente “que una sociedad sin memoria carece de identidad y es fácilmente manipulable, o que el poder tiende a reescribir constantemente el pasado en beneficio propio” (Espinosa, 2006, pp.129-130).

Ahora bien, no todos los sectores de la sociedad son igualmente conscientes de esta necesidad de la que habla Espinosa. Es por esto, que en torno a la Ley de la Memoria Histórica aprobada en 2007 se han dado diversas opiniones y comportamientos. Así, mientras que las corrientes de izquierdas abogan por la mejora de la legislación y la ampliación de las medidas, así como de un aumento de los presupuestos destinados a estas; los partidos más conservadores consideran que la normativa resulta excesiva y se plantean derogarla.

Así, diez años después de que se aprobara la primera legislación en materia de memoria histórica, el Partido Socialista presentó en 2017 una proposición para la reforma de la Ley 52/2007², por la que se

² Anexo 2 -Proposición de Ley para la reforma de la ley 52/2007, de 26 de diciembre.

reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

En dicha reforma, el PSOE expone que la Ley de 2007 tuvo al inicio un alto grado de cumplimiento, sin embargo, con la llegada del Partido Popular al gobierno, la normativa ha resultado inacabada e interrumpida. El texto expone que: “El Gobierno del Partido Popular acabó eliminando la partida presupuestaria para darle efectividad con el increíble argumento de que, en situación de crisis económica, se «suspendía» la aplicación de la ley”.

La proposición de Ley del PSOE pretende dar respuesta, entre otras cosas, a las cuestiones planteadas por el informe del relator especial de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos del 22 de julio de 2014³. Dicho informe, sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, explica que: “Las medidas adoptadas no han respondido a una política de Estado consistente, incluyente y global en favor de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición”. El documento viene a decir que las políticas en materia de memoria histórica llevadas a cabo por los gobiernos españoles hasta el momento han sido insuficientes y evidencian grandes déficits, sobre todo en materia de verdad y justicia.

El mismo informe vuelve a esclarecer la necesidad de memoria en una sociedad democrática como es la española, teniendo en cuenta las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante la Guerra Civil y los cuarenta años de dictadura. De tal forma señala que: “La fortaleza de las instituciones democráticas no puede ser adecuadamente medida por su capacidad de silenciar o dejar de lado algunos temas, especialmente aquellos que se refieren a derechos fundamentales, sino por su capacidad de gestionarlos efectivamente, aunque sean complejos”.

Por tanto, ante el incumplimiento de muchas de las políticas dispuestas en la Ley 52/2007, las víctimas han manifestado su descontento. Estas, sobre todo a través de organizaciones civiles, han emprendido acciones al margen de la normativa vigente. Además, en diferentes Comunidades Autónomas también se han realizado avances en esta materia, evidenciando la necesidad de reformar la ley nacional. Un claro ejemplo se da en la comunidad andaluza, con la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía⁴. En esta legislación aprobada por el Parlamento de Andalucía se expone que: “Ha sido, en gran parte, el impulso que desde la sociedad civil se ha dado el que ha

³ Anexo 3- Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff.

⁴ Anexo 4- Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

llevado a que los poderes públicos asuman como propias las políticas relativas a la Memoria Democrática”. Al mismo tiempo, en dicha normativa se explica lo siguiente:

Las violaciones de los derechos humanos acaecidas en Andalucía, desde el golpe militar contra la República hasta la finalización del proceso de transición de la Dictadura franquista, requieren y justifican asimismo esta ley, que también reconoce el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas, de género y de orientación sexual o de creencia religiosa durante la Guerra Civil, así como las sufridas durante la Dictadura.

Así, la ley andaluza da un paso más con respecto a la Ley de 2007 o a la proposición de Ley del Partido Socialista, ya que incluye a las formas de violencia personal producidas no solo por cuestiones políticas o ideológicas, sino también por el género y la orientación sexual. Temas que hasta este momento no habían sido tratados de forma tan directa y que sin duda no carecen de importancia. No cabe duda de que Andalucía se encuentra a la vanguardia dentro del Estado español en políticas públicas de memoria.

El objeto de la Ley, expuesto en el documento, es el siguiente:

La regulación de la política pública para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, con el fin de garantizar a la ciudadanía andaluza el derecho a conocer tanto la verdad de los hechos acaecidos como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática como legado cultural de Andalucía, relativo al período que abarca desde la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición democrática hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Sin embargo, pese al intento de los gobiernos de izquierdas por avanzar en materia de memoria, desde la derecha defienden un paso atrás. El Partido Popular, por su parte, pretende llevar a cabo una ley de Concordia y derogar la de Memoria Histórica. Los populares consideran que los represaliados del franquismo han recibido ya grandes sumas de dinero. Además, Pablo Casado, líder nacional del Partido Popular, declaró el pasado noviembre de 2018 en una entrevista en *Es Radio* y que recoge *Europa Press*, que la Ley de 2007 no era necesaria, porque era algo que ya se venía haciendo desde la Transición. De tal forma, parece que desde el partido nieguen ningún pacto de olvido existente tras la dictadura.

En Andalucía tras la llegada del PP-A al gobierno esta Ley de Concordia es prácticamente una realidad, debido al compromiso firmado por el PP con el partido de ultraderecha VOX para obtener su apoyo.

Así, el actual presidente de la Junta, Juanma Moreno anunció el jueves 21 de marzo de este mismo año, en el Pleno del Parlamento, que con esta ley todos los andaluces se sentirán representados y que mejorará la actual Ley de Memoria andaluza.

Es evidente que el resultado de las recientes elecciones a la presidencia de la Junta de Andalucía, que tuvieron lugar el pasado 2 de diciembre de 2018, ha supuesto un retroceso en materia de memoria histórica en la Comunidad Autónoma. Lo que era de esperar con la entrada en el Parlamento de la formación de extrema derecha que ha tachado a los que pretenden recuperar los restos de sus familiares desaparecidos como “buscadores de huesos”, en un Pleno del Parlamento andaluz, según recoge el periódico *La Vanguardia* (2019).

Dicha Ley de Memoria Democrática andaluza que quiere derogar el actual Gobierno andaluz fue aprobada en el Parlamento andaluz sin ningún voto en contra, tan solo contó con las abstenciones de PP y Ciudadanos. Por tanto, para que se aprobase la Ley de Concordia sería necesario un conceso mayor que el que se logró en 2017, por lo que Juanma Moreno, presidente de la Junta de Andalucía, tendrá que convencer a PSOE, Podemos e IU para modificar la actual legislación, un hecho que parece difícil. Una ley que para los partidos más conservadores mejorará la actual, acabando así con la reapertura de heridas y los ajustes de cuentas.

Así, podría decirse que lo que se vivió en España durante la transición fue una *Maniobra Lampedusiana*, expuesta en la novela *Il Gattopardo* de Giuseppe Tomasi di Lampedusa. Esta consiste en cambiar aparentemente todo el sistema para que todo siga igual. Por este motivo, aunque Felipe González logró una mayoría absoluta y podría haber cambiado el sistema, mantuvo la estructura básica de poder del franquismo y evitó hablar de lo ocurrido. Ahora, con la llegada de los partidos de derechas y extrema derecha al gobierno se quiere volver a esta idea de silencio, de dejar al pasado tranquilo, como si fuese una cuestión política.

Ante todo lo expuesto, podría decirse que a pesar de los avances logrados en los últimos años para acabar con el panorama de silencio y ocultación en el que vivía España, aún queda un largo camino por recorrer. Es necesaria una deconstrucción que haga comprender que la memoria histórica no es cosa de izquierdas ni de derechas, sino una forma de estar en paz con el pasado y lograr una verdadera democracia. “¿Cuántas memorias y testimonios se perdieron porque no era el momento de recordar? Ese fue para ellos el precio de la transición: el silencio” (Espinosa, 2006, p.197).

5.1.2. Implicación del Gobierno en la búsqueda de los fusilados desaparecidos tras la Guerra Civil y el franquismo

Más de cuarenta años después del fin de la Guerra Civil y del periodo dictatorial en el que se vio sumido España, continúa el problema de la desaparición de una gran cantidad de personas que fueron asesinadas por diversas causas y de las que se desconoce su paradero. Según, *Todos (...) los nombres*, la base de datos de represaliados por el franquismo en Andalucía, Extremadura y Norte de África, existen, tan solo en esta zona, 97.205 personas desaparecidas actualmente.

Las familias de todos estos desaparecidos han reclamado la apertura de fosas en las cunetas de los caminos de todo el país para identificar los cuerpos de sus familiares. “No pretenden solo identificar a los abuelos asesinados por el franquismo y darles un sepultura digna. De paso, quiéranlo o no, están haciendo un juicio político al franquismo, a la transición y a la democracia” (Mate, 2009, p.162).

Ante esta situación los diferentes gobiernos que han ostentado el poder en nuestro país, así como la oposición, han tomado diferentes medidas. Estas, en ocasiones, no han sido realmente adecuadas, de hecho, han resultado escasas, sobre todo durante la dictadura y en la “modélica” transición, en los que se impuso un pacto de silencio. “La memoria de los vencidos simplemente no existía, no debía existir para que la transición siguiera su curso” (Espinosa, 2006, p.144). El panorama comenzará a cambiar con la Ley de Memoria Histórica aprobada en 2007.

En el mes de noviembre del año 1936, en plena Guerra Civil, los servicios jurídicos de Franco aprobaron el Decreto nº67, por el que pretendía dar solución al problema de las personas desaparecidas, por diversas causas. Sin embargo, más bien fue un mero trámite ficticio para lograr buena imagen y que de poco sirvió. Espinosa (2006) explica que:

Fue así como por el Decreto nº67 de noviembre del 36 se abrió la posibilidad de inscribir en los juzgados mediante expedientes diferidos (fuera de plazo) los casos de personas desaparecidas. El decreto, astutamente, aludía a la desaparición de personas como algo natural a toda guerra, «combatientes o no, víctimas de bombardeos, incendios u otras causas con las lucha relacionadas». Lógicamente todo el mundo entendió que dicho decreto servía para inscribir a « no combatientes» muertos por «otras causas», es decir, a personas eliminadas sin trámite alguno por los golpistas (p.140).

No solo se aludía a la desaparición de los fusilados como algo normal durante la guerra, sino que los juzgados pusieron toda serie de trabas a los familiares que querían inscribir a sus familiares en el registro de desaparecidos. Era necesario contar con testigos que corroborasen la muerte de la persona,

lo que resultaba difícil por el miedo implantado en la sociedad de entonces. Además, “existían muchas posibilidades de encontrarse cara a cara en un momento u otro, ya fuera en el juzgado o en Ayuntamiento, con personas relacionadas con cuando no directamente implicadas en la desaparición de quien debía ser inscrito” (p.140).

La corrupción y el miedo implantados durante el franquismo llegaron a límites inimaginables. Espinosa expone un hecho curioso respecto ello. Y es que en muchos pueblos se sobornaba a la población que necesitaba cualquier trámite burocrático a cambio de reconocer que sus familiares desaparecidos habían muerto por causas naturales y que no habían sido asesinados. Incluso se les ofrecía una ayuda económica.

Cabe destacar el hecho de que el franquismo corrompió, no solo la historia, sino también las propias palabras. No solo evitó que se encontrasen a todos los desaparecidos, sino que no se les honró como era debido incluso por medio del lenguaje. “Existe una fortísima tendencia interior que nos mueve a hablar de asesinatos cuando nos referimos a las víctimas de derechas y de fusilamientos cuando se trata de izquierdas” (p.144).

La palabra «asesinato» se ha utilizado en torno a la Guerra Civil para hablar de los vencedores, por temor a hablar de lo ocurrido y por el olvido establecido. Además, hay que tener en cuenta que para hablar de *fusilados* deberían haberse dado unos requisitos previos como la detención legal, la celebración de un juicio o la declaración de un sentencia. Estos, en la mayoría de los casos, nunca se dieron, por lo que estaríamos más bien ante una matanza.

A lo largo de la dictadura el silencio y el olvido continuaron como protagonistas. Lo sorprendente es que durante la transición no cambió demasiado la situación, como se ha mencionado en el apartado anterior:

En los primeros años de la transición tienen lugar en muchos puntos de la geografía española actos de recuerdo y homenaje a las víctimas del fascismo español, actos llevados a cabo por comunistas y socialistas cuyos dirigentes habían pactado precisamente el olvido del pasado. El silencio más absoluto cayó sobre estos actos sencillos y de fuerte carga emotiva que solo tuvieron cabida en letra pequeña y en algún hueco de los periódicos provinciales o en revistas como *Interviú* (p.159).

Así, durante los primeros años de la transición las actuaciones no solo se redujeron a pequeños homenajes, sino que parece ser que la única «solución» que llevaron a cabo fue la de suplir las lápidas franquistas por otras en las que se recordaran a todos los muertos durante la guerra, sin distinciones.

No había cabida para la búsqueda de los asesinados, las medidas eran meras apariencias que favorecían a no tener presente lo sucedido y a no conocer quiénes eran las verdaderas víctimas.

Esta tendencia al olvido durante la transición y a no prestar la atención suficiente a las víctimas, simplemente por «progresar», ofrece ciertas similitudes con el fascismo. Mate (2009) explica lo que ambos tienen en común: “Avanzar sobre las víctimas, aceptar con toda normalidad la producción de víctimas, como si la conquista de nuevas metas tuviera un inevitable costo humano y social” (p.171).

Siguiendo de nuevo a Espinosa (2006) podría desglosarse la actuación de los gobiernos españoles durante la transición en diferentes etapas:

En primer lugar, de 1977-1981 estuvo marcada por la cautela y el silencio más absoluto. Por la destrucción de una gran cantidad de documentos relacionados con el franquismo; así como por una amnistía general que eximía de toda responsabilidad a los antifranquistas, pero también a los franquistas.

Ahora bien, la UCD aprobó la Ley de Pensiones de Guerra, por la cual se permitía la inscripción de personas desaparecidas desde el año 1936 y cuyo fallecimiento no había sido legalizado aún. Sin embargo, el Estado exigía a los familiares que aportasen pruebas, en lugar de facilitar la información, por lo que de poco sirvió dicha medida.

Ahora bien, en estos años se celebraron homenajes por las víctimas y se abrieron las primeras fosas. “Sin embargo, de acuerdo con la postura oficial y fieles al lema de que el pasado no existía (o no debía existir), los medios de comunicación apenas se hicieron eco de ello. Tuvieron carácter de actos privados” (p. 176).

Esta etapa finalizó con el golpe de Estado a menos de Antonio Tejero, que tuvo lugar el 23 de febrero de 1981. Un año más tarde, el PSOE con Felipe González a la cabeza llegaría al poder con mayoría absoluta. En la misma línea que los partidos de signo contrario, los socialistas decidieron continuar con ese *pacto de olvido* y no hablar del pasado. Esta actitud era en realidad una estrategia política.

Durante este periodo en varios pueblos se suprimieron las lápidas funerarias franquistas y fueron sustituidas por otras en las que se leía «POR TODOS LOS CAÍDOS EN LAS GUERRAS DE ESPAÑA». “He aquí una clara apuesta por la desmemoria, por la disolución de la memoria de la represión fascista” (p.181).

En julio de 1986, con motivo del cincuenta aniversario de la sublevación militar del 18 de julio, el Gobierno socialista aprovechó dicha fecha para rendir homenaje no solo a los que lucharon por la democracia y sacrificaron su vida, sino también a los que acabaron con ella.

El Gobierno socialista de Felipe González emitió una declaración sobre la guerra civil. Con ella se pretendía «honrar y enaltecer la memoria de todos los que, en todo tiempo, contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y de la democracia en España». Hasta aquí todo bien. Lo increíble fue que a renglón seguido el Gobierno de Felipe González manifestó «su respeto a quienes, desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente a la que también muchos sacrificaron su propia existencia» (p.182).

Durante los primeros años de la década de los 90, la memoria histórica prácticamente quedó reducida al programa de televisión *Quién sabe dónde*, este estaba dedicado a la búsqueda de personas desaparecidas. En ciertos programas se trataban desapariciones relacionadas con la Guerra Civil y alcanzaban grandes índices de audiencia, lo que refleja la necesidad de la población del tratamiento de estos temas y, no a revivir lo sucedido, sino a superarlo y hacer justicia para con las víctimas.

Ahora bien, cuando el PSOE perdió el poder manifestó un repentino interés por la recuperación de la memoria. Tomó conciencia de lo que la sociedad quería y quería ganar afectos. A pesar de que a partir de 1996 comienza un resurgir de la memoria. “La *suspensión de la memoria* practicada por el PSOE permitió al PP ahondar en el mismo sentido sin coste político alguno” (p.185).

En enero de 2001 la política del olvido tocó fondo. Entonces se adoptó una de las decisiones más bochornosas de los tiempos recientes: el Gobierno, con la aprobación de todos los partidos (Ley de Víctimas del Terrorismo de octubre de 1999), condecoró con la Gran Cruz de la Real Orden del Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo y entregó 23 millones de pesetas a la familia del conocido torturador franquista Melitón Manzanás, jefe de la Brigada Político Social de San Sebastián, asesinado por ETA en agosto de 1968. El problema surgió de inmediato: la indefinición del franquismo nos impide distinguir qué víctimas merecen reconocimiento y cuáles no; y separar el terror de Estado del terror etarra (pp. 190-191).

Ante este indignante hecho y la reclamación por parte de colectivos y asociaciones, se comenzó a plantear abiertamente la necesidad de homenajear a las víctimas del franquismo y encontrar a los desaparecidos que fueron asesinados. En principio fue el PSOE el que tomó la iniciativa, pero el Partido Popular, al ver la repercusión social:

Se dispuso a entrar en el juego y convertirse en adalid de la memoria [...], en el verdadero culminador del proceso de transición (con su apoyo a la investigación de las fosas comunes del franquismo y su acatamiento a las decisiones de la ONU sobre los desaparecidos), y el más firme detractor del golpismo, de la dictadura y de la represión (p.192).

El verdadero salto en la cuestión de los desaparecidos asesinados durante el franquismo tuvo lugar en el año 2002, en el que la ONU pidió que se investigaran dichos crímenes posteriores a 1945. Finalmente, el 20 de noviembre del mismo año, como se ha mencionado en el apartado anterior, el Congreso condenó el régimen franquista y a sus víctimas.

Para cumplir con esta condena se aprobó la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica. Con esta, se pretendía entre otras cosas cumplir con las demandas que venían haciendo los ciudadanos que querían conocer el paradero de sus familiares asesinados y desaparecidos. La normativa explica que: “Prevén medidas e instrumentos para que las Administraciones públicas faciliten, a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización, y, en su caso, identificación de los desaparecidos, como una última prueba de respeto hacia ellos”.

Las políticas que se establecen en dicha ley se recogen en los artículos 11 “Colaboración de las Administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de las víctimas”, 12 “Medidas para la identificación y localización de las víctimas”, 13 “Autorizaciones administrativas para actividades de localización e identificación” y 14 “Acceso a los terrenos afectados por trabajos de localización e identificación”. Ahora bien, en el artículo 12 se expone lo siguiente:

El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones. Asimismo, celebrará los oportunos convenios de colaboración para subvencionar a las entidades sociales que participen en los trabajos.

Por tanto, de dicho artículo se entiende que el Gobierno y las administraciones públicas deben hacerse cargo de la financiación de las actividades para la localización de las personas desaparecidas. Ahora bien, la financiación se realizaba en esta etapa mediante subvenciones por lo cual era una forma de “privatizar” y no de consolidar políticas públicas.

Según fuentes del periódico digital *eldiario.es* (2019), en los seis años de legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero se invirtieron un total de 20 millones de euros, de los cuales, un tercio era destinado a exhumaciones y demás investigaciones sobre el paradero de los desaparecidos. Con la llegada de Mariano Rajoy como presidente en 2011, se fueron paralizaron progresivamente hasta su

desaparición los presupuestos dirigidos a la Memoria Histórica y, concretamente, a la búsqueda de personas desaparecidas y a la apertura de fosas comunes. La explicación que ofreció el Partido Popular fue que en épocas de crisis la Memoria Histórica quedaba en un segundo plano.

Así, en 2017 con la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se pretendía reivindicar la necesidad de volver a dotar presupuestariamente estas medidas, haciendo especial mención a las de localización de fosas. En dicho documento se expone que:

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas lamenta asimismo que «hasta la fecha el Estado español no [haya] actuado con la debida urgencia y celeridad en materia de desapariciones forzadas» ni haya asumido su papel de liderazgo para asegurar una política de Estado que ponga fin a dichas desapariciones como se había recomendado en su informe de julio de 2014. En este sentido, «el Grupo de Trabajo espera que el Gobierno proporcione un mayor apoyo institucional y financiero a los familiares y asociaciones de familiares en particular para la implementación efectiva de los artículos 11 a 14 de la Ley de Memoria Histórica».

El Consejo de Derechos Humanos insiste al Gobierno en la necesidad de implicación activa en materia de exhumación y procesos de identificación de los restos. Es decir, que las administraciones públicas del Estado asuman el liderazgo y que se doten de políticas públicas de carácter judicial, pues la desaparición forzada de personas es un delito que no prescribe hasta su aparición y la constatación de su identidad.

Además, la Proposición de Ley insta a seguir las recomendaciones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas, “de promover que las asociaciones de víctimas faciliten la recolección de muestras de los familiares para un Banco Nacional de ADN de específica creación”. Y añade a la lista de desaparecidos, la búsqueda de niños que fueron sustraídos ilegalmente durante el franquismo y la Guerra Civil Española.

Los artículos del 7 al 18 recogen estas propuestas en materia de desapariciones. Por ejemplo, en el artículo 9 “Búsqueda de desaparecidos”, se expone que la búsqueda de desaparecidos será responsabilidad del Estado, por tanto, se da un salto con respecto a la ley vigente. En esta ocasión se exige más implicación al Gobierno.

Esta proposición de Ley junto a la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía han sido las más avanzadas en medidas para la búsqueda de desaparecidos. De hecho, la

Comunidad Autónoma andaluza es una de las más avanzadas en la localización y exhumación de fosas comunes.

Por su parte, en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) presentados este 2019 con Pedro Sánchez con presidente del Gobierno, recuperan las partidas destinadas a la memoria histórica. Este propone asignar 15 millones de euros a estas cuestiones. Sin embargo, estos presupuestos fueron rechazados por el Congreso. Además, el panorama político expuesto en el apartado anterior hace ver que todos estos avances peligran debido a un posible cambio de Gobierno. Así ha ocurrido en Andalucía, donde ya se propone derogar la avanzada Ley de Memoria Histórica y Democrática por una Ley de Concordia.

5.2. CONTEXTO HISTÓRICO

5.2.1. La España en la que murió Lorca

El poeta Federico García Lorca fallece en agosto de 1936, en plena Guerra Civil Española. El país en este momento se encontraba en una etapa convulsa que duró 3 años. Tras su finalización, España se vio sumida en una larga dictadura al mando del general Francisco Franco.

El alzamiento militar que originó la guerra no surgió de la nada. La Segunda República fue la antesala a la Guerra Civil, un ensayo de enfrentamientos políticos tan marcados que desembocaron en el conflicto. Esta se proclama el 14 de abril de 1931 con la salida del país de Alfonso XIII, tras su fallido intento de volver a la monarquía tras la dictadura de Primo de Rivera.

Niceto Alcalá Zamora y Manuel Azaña serían los dos grandes presidentes de la II República, pero en realidad se sucedieron 19 cambios en la jefatura del gobierno. Esta segunda experiencia republicana puede dividirse en cuatro etapas: Periodo Constituyente (14 de abril de 1931-28 de junio de 1931), el Bienio Reformista (1931-1933), el Bienio Conservador (1933-1936) y el Frente Popular (1936).

Así, durante el Primer Bienio tomarán el poder las fuerzas republicanas de izquierdas y llevarán a cabo la elaboración de la Constitución de 1931. Esta era muy avanzada y planteó cosas como el sufragio universal para hombres y mujeres o la obligación del Estado a proporcionar los medios que garanticen un acceso general a la educación, la sanidad o la vivienda.

Ahora bien, los intentos de reforma tuvieron un alto coste para la izquierda, ya que la oposición creció tanto desde la derecha como desde dentro de la propia izquierda. Mientras las comunistas y anarquistas criticaban la lentitud de las reformas, los partidos de derechas se quejaban de todo lo contrario.

Además, este enfrentamiento parlamentario se traslada a la calle, provocando diversos conflictos sociales. Entre ellos se encuentran la Quema de Conventos, en la que grupos de extrema izquierda comenzaron a atacar e incendiar Iglesias. Así como el levantamiento militar conocido como *La Sanjurjada*, que se produjo en Sevilla el 10 de agosto de 1932. Esta serie de enfrentamientos se sumaron a una crisis de subsistencia provocada por el crack del 29, por lo que a las manifestaciones y concentraciones políticas se suman las promovidas por la crisis económica.

De tal forma, en 1933 la situación se vuelve insostenible y se convocan de nuevo elecciones. Esta vez triunfan los partidos de derechas representados en la *Confederación Española de Derechas Autónomas* (CEDA) de José María Gil Robles y en el *Partido Radical* de Alejandro Lerroux. Sin embargo, la izquierda, debido a las tensiones a causa de las reformas, acudió a la cita electoral desunida y dividida, lo que les perjudicó.

Se constituyó así el Bienio Conservador, cuya acción se basó en paralizar las reformas emprendidas en el periodo anterior. Por este motivo, algunos historiadores denominan a esta etapa como “*Gobierno Negro*”, pues se acabaron con todos los avances de la Constitución de 1931. La consecuencia del fin de las reformas sería la respuesta de los sectores socialistas, comunistas y anarquistas que llevaron a cabo una serie de revoluciones y revueltas contra el gobierno para hacerse con este.

Cabe destacar que en 1933 es el año en el que José Antonio Primo de Rivera, hijo de quien fuera dictador entre 1923 y 1930, Miguel Primo de Rivera, fundó la Falange Española, un partido de orientación fascista al estilo del Partido Fascista Italiano de Benito Mussolini. Este se alió las fuerzas de extrema derecha, dando lugar a la *Falange Española de las Juntas Ofensivas Nacionalsindicalistas* (FE-JONS).

En el año 1936 el Bienio Conservador entra en crisis y se convocan unas nuevas elecciones en febrero de dicho año. Los grupos de izquierdas se organizaron en torno al Frente Popular y los de la derecha, en el Frente Nacional, en el que la CEDA se alió con fuerzas antirrepublicanas.

Finalmente el Frente Popular, constituido por partidos de izquierdas (PSOE, PCE, ERC, etc.) se alzó con la victoria y emprendieron de nuevos las reformas que se habían paralizado durante el Bienio Conservado. Ahora bien, en realidad la izquierda no ganó las elecciones con una mayoría de votos emitidos por los españoles, más bien existía una división de casi el 50%.

Así, a pesar de la victoria del Frente Popular, la futura guerra se comenzaba a notar en el ambiente, pues los españoles estaban divididos en dos mitades casi exactas. La sociedad estaba crispada y enfrentada entre ella, causando graves desórdenes públicos. Además, un sector reaccionario del

ejército, entre los que se encontraban los generales Emilio Mola o Francisco Franco, estaba conspirando contra el gobierno para llevar a cabo un golpe de Estado.

El día 12 de julio, miembros de la FE-JONS asesinaron al teniente de la Guardia de Asalto José del Castillo Sáenz de Tejada. Su asesinato desencadenó en la venganza del Frente Popular que asesinó al político conservador José Calvo Sotelo. Este hecho crispó los ánimos entre el sector reaccionario del ejército que aceleró el golpe de Estado que venían planeando, convenciendo a los militares que aún tenían dudas. Así, el general Mola aprovechó la conmoción que habían provocado estos crímenes y el 17 de julio, el cuartel militar de Melilla fue el primero en sublevarse. Al día siguiente la sublevación se extendió a la península, dando comienzo a la Guerra Civil.

En las primeras horas del 18 de julio se apoderaron los generales Franco y Orgaz de Las Palmas de Gran Canaria, y a las 5.15 de la mañana Franco lanzaba desde las emisoras canarias y marroquíes su famoso manifiesto en el que anunció el Movimiento Nacional y pidió la colaboración de todos los españoles «patriotas» (Gibson, 1980, pp.70).

Este golpe de Estado divide a España en dos zonas bien diferenciadas. La *zona republicana*, que será una continuación de la II República, presidida por Manuel Azaña y la *zona nacional*, que logrará imponerse con rapidez y establecerá su gobierno en Burgos, a través de la Junta de Defensa Nacional. Esta estaba formada por los militares sublevados más importantes, entre los cuales destacaría la figura de Francisco Franco, que sería declarado como Jefe de Estado el 1 de octubre de 1936.

Los grupos que respaldan a la República son los anarquistas, los comunistas y el PSOE. Mientras tanto, el Bando Nacional fueron la Iglesia Católica, los carlistas, los monárquicos y los tradicionalistas. Pero el apoyo político fundamental de la zona nacional vendrá de la mano de *La Falange*. Ahora bien, a pesar del apoyo de los monárquicos al golpe con la idea de una posible vuelta a la monarquía con el regreso de Alfonso XIII, se fue haciendo ver que los golpistas no tenían la intención de hacer retornar a la monarquía borbónica, sino implantar otro sistema político en el que Franco fuera el epicentro, es decir, una dictadura.

A su vez, la Guerra Civil contó con un fuerte apoyo internacional. De este modo, la Legión Cóndor alemana apoyó al bando sublevado, mientras que las Brigadas Internacionales de la URSS apoyaron al bando republicano. Se llevó a cabo una incontrolada represión por parte de ambos bandos.

Finalmente, el Bando Nacional será el vencedor de la guerra en 1939. Estos tres años trajeron consigo gran cantidad de muertos, desaparecidos y víctimas de una contienda que finalmente terminó en una dictadura que finalizaría en 1975, con la muerte de Franco. Este construyó su régimen dictatorial sobre

los pilares de la Iglesia Católica y *La Falange Española*. Asimismo, *La Falange* fue sometida a una renovación por parte del mismo, quien adulteró su ideario fascista y le añadió la vertiente tradicionalista de los carlistas. Surge así *La Falange Española Tradicionalista de las Juntas Ofensivas Nacionalsindicalistas* (FET-JONS). Posteriormente, esta pasará a denominarse *Movimiento Nacional*, que será el único partido político que existente en España durante esta etapa.

5.2.2. ¿Quién fue realmente Federico García Lorca?

Federico García Lorca nació el 5 de junio de 1898 en el pueblo Fuentevaqueros situado en la vega de Granada, fuente primordial de su inspiración. Hijo de Federico García Rodríguez, secretario del ayuntamiento y de la segunda mujer de este, Vicenta Lorca Romero, profesora de la escuela de niñas de Fuente Vaqueros. “En 1928, en unas declaraciones a la prensa, Lorca diría que, si de su padre había heredado la pasión, debía su inteligencia a su madre” (Gibson, 2003, pp.34-35).

Los años que pasó García Lorca en su pueblo natal finalizaron en torno a 1906 o 1907, cuando su familia se traslada a Granada, pero siempre permanecerían dentro de él. Gibson (2003) recoge las siguiente palabras de Federico en 1935, un año antes de su asesinato:

Toda mi infancia es pueblo. Pastores, campos, cielo, soledad. Sencillez en suma. Yo me sorprendo mucho cuando creen que esas cosas que hay en mis obras son atrevimientos míos, audacias de poeta. No. Son detalles auténticos, que a mucha gente le parecen raros porque es raro también acercarse a la vida con esta actitud tan simple y tan poco precavida: ver y oír [...] Yo tengo un gran archivo en los recuerdos de mi niñez de oír hablar a la gente. Es la memoria poética y a ella me atengo.

En 1914 comenzó a estudiar Filosofía y Letras, así como Derecho en la Universidad de Granada. Sin embargo, “la carrera universitaria de García Lorca, al igual que su carrera escolar, distaría mucho de ser brillante y, aunque en 1915-1916 trabajó con relativo empeño en ambas facultades, durante los dos o tres años siguientes no se molestaría siquiera en acudir a las convocatorias de examen” (pp.71). En esta época formará parte de *El Rinconcillo*, antiguo Café Alameda, donde se reunían intelectuales granadinos. “De hecho, la vida y por extensión la obra, del poeta habrían sido muy diferentes si no hubiera coincidido en Granada con un grupo tan inteligente, tan creador y tan poco convencional” (p.86).

En 1918 publica su primer libro *Impresiones y paisajes*, en el que relata los viajes de estudio que realizó durante su época universitaria. Y en 1919 se traslada a Madrid, donde empieza a florecer su actividad literaria.

Ahora bien, uno de los viajes que más marcarán al poeta será el que hace en 1929 a Nueva York. Este será plasmado en su obra *Poeta en Nueva York*. Gibson (1980) constata que todos los que han escrito sobre el poeta aseguran que este viaje hizo que el poeta confirmase su creencia en la misión humana del arte y su profundo sentido de la injusticia presente en la sociedad.

Respecto a esto cabe destacar la constante insistencia en el «apoliticismo» del poeta por parte de los partidarios franquistas como forma de exculparse del asesinato del mismo. Una conjetura totalmente errónea, que se ha ido propagando a lo largo del tiempo. Gibson (1980) expresa lo siguiente:

El hecho es que Lorca sí era republicano; que era explícita y públicamente antifascista; que rechazó la España tradicionalista y católica, la España imperial de Fernando e Isabel y sus sucesores, tan añorada entonces por mucha gente de derechas; que deploró otra vez en público, la represión política llevada a cabo durante el «bienio negro» de 1933 a 1936; que apoyó públicamente la campaña electoral del Frente Popular en 1936 y valoró su triunfo como «la reconquista de la República»; que, a pesar de no pertenecer a ningún partido de izquierdas ni de ser «militante» político, tenía ideas socialistas liberales; y que, desde la óptica derechista de entonces, era decididamente «rojo».

Otro hecho que marca claramente la ideología política del dramaturgo es su nombramiento en 1932 como director del teatro universitario «La Barraca». Este tenía como uno de sus objetivos principales llevar el drama clásico español a las aldeas y pueblos de provincias. Este era un proyecto republicano, que por lo tanto tuvo sus detractores en el bando contrario. “Se decía que se iba a gastar demasiado dinero público [...] y, cuando la derecha accedió al poder en 1933, el presupuesto fue considerablemente reducido” (p.18).

Uno de los últimos viajes de Lorca fue a Buenos Aires entre octubre de 1933 y abril de 1934. Cuando regresa a España el poeta habrá alcanzado una gran fama y popularidad. Ahora bien, Ian Gibson (1980) expone que:

Durante los seis meses de la ausencia de García Lorca, se había acentuado en España la tensión política. En Granada las elecciones de noviembre de 1933 habían dado el triunfo a las derechas, y la situaciones de los obreros y campesinos se había deteriorado notablemente.

Federico tuvo ocasión de comprobar el cambio durante los días que pasó en Granada a su vuelta de Buenos Aires (pp. 20-21).

Así, a la vuelta de su viaje, las críticas a «La Barraca» habían aumentado. Gibson explica que se les acusaba no solo de malgastar dinero, sino de llevar una vida inmoral y corromper a la población campesina. Las derechas también criticarían obras suyas como *Yerma*, pues esta ofrecía una crítica a las costumbres sociales y sexuales de la España tradicional y Católica. Sin duda, Lorca poco a poco estaría tildado por la derecha como un enemigo, no solo por sus obras, sino también por los manifiestos que firmaría con su nombre en contra del fascismo.

Por tanto, pese al constante intento por parte de los partidarios franquistas de negar la corriente política de Lorca, este era un claro hombre de izquierdas.

Federico, que desde sus primeras obras (*Impresiones y paisajes*, *El maleficio de la mariposa*, *Libro de poemas*) se había solidarizado con las víctimas de la injusticia social, no podía por menos de ser hombre de izquierdas, enemigo del fascismo y, desde luego, ferviente frentepopulista. Todo lo cual era perfectamente compatible con el hecho de no estar afiliado a un partido político concreto y de sentir un profundo desinterés por los mecanismos de la vida política (pp. 38).

Ahora bien, García Lorca es sobre todo conocido por ser uno de los mejores representantes de la Generación del 27, una conjunción de poetas y escritores que se dio a conocer con motivo a la celebración del cuarto centenario de la muerte de Góngora. Entre ellos se incluyen Pedro Salinas, Rafael Alberti, Dámaso Alonso o Luis Cernuda, entre otros.

La obra poética de Lorca se caracterizó por el uso constante de metáforas y símbolos. Muchos de estos tenían relación con el tema de la muerte. Entre sus trabajos poéticos más destacados se encuentran *Libro de poemas*, *Poema del cante jondo*, *Romancero gitano* o *Poeta en Nueva York*, ya mencionado anteriormente.

Lorca, no solo escribió poesía, también fue un ejemplar dramaturgo. “Personalmente García Lorca consideraba el teatro como un camino interesante de expresión, en el cual se sentía más plenamente realizado como escritor, aunque con su producción poética consideraba que había llegado a la plenitud, en lo cual no estaba errado” (Quer Antich, 1998).

Quer Antich (1998) expone que cuando la producción teatral de Lorca llegaba a su mayor esplendor con *La casa de Bernarda Alba* (1936), fue interrumpida con su asesinato en los inicios de la Guerra Civil. A su vez, dicho autor considera que ante todo García Lorca es poeta y que, por tanto, su teatro

bebe de las raíces líricas. Por otra parte, en su obra dramática se muestra arraigada a la Edad de Oro, principalmente con Lope de Vega y Tirso de Molina. Además, la mujer ocupa el primer plano de su obra, como demuestran sus obras Bodas de Sangre, Yerma o Mariana Pineda, entre otras.

Sin embargo, considerar a Lorca simplemente un literato sería simplificar mucho su calidad artística. Isabel Clúa (2006) explica que:

Desde su llegada a Madrid en 1919, el poeta se convierte en una figura intelectual de importancia creciente. Y digo intelectual, y no literaria, porque la irradiación de Lorca no se detiene en las letras, sino que se desliza en una infinidad de ámbitos, desde el teatro (pensemos, por ejemplo, en su amistad y colaboración con la actriz Margarita Xirgu o con el director Gregorio Sierra, así como en la fundación del grupo de teatro La Barraca), hasta las artes plásticas [...] pasando por el cine o la música (basta mencionar a Luis Buñuel y a Manuel de Falla, con los que compartiría intereses y colaboraciones).

De hecho, cabe destacar que en su adolescencia, cuando se traslada a Granada con su familia, se interesó más por la música que por la literatura y estudió piano. Por tanto, a pesar de beber de todos estos palos intelectuales, es sin duda su actividad literaria la que consagra al autor y la que le otorgó su popularidad.

5.2.3. El misterio que envuelve la muerte de García Lorca: ¿Qué ocurrió con los huesos del poeta?

La muerte de García Lorca está envuelta en misterios. Como se ha mencionado en el apartado anterior, los partidarios del franquismo y del bando nacional, han intentado inculcar la idea de que la muerte del poeta fue algo natural a causa de un periodo de guerra. No se ha tratado como lo que verdaderamente fue, un asesinato por cuestiones políticas.

En Granada –así como en el resto de España «nacional»– los intelectuales tachados de «rojos» eran perseguidos con saña metódica. En un ambiente de furor represivo todos los matices se confundían y los rebeldes eran ya incapaces de distinguir entre un «comunista», un «anarquista», un «socialista», un «sindicalista» o un simple «republicano». Todos eran «rojos» y a todos había que liquidar como enemigos de la gloriosa cruzada nacional y católica que iba a salvar a España (Gibson, 1980, pp.132).

Por tanto, de lo que no cabe duda es que Lorca fue asesinado por un sistema que pretendía acabar con todos aquellos que no eran afines al Movimiento y eran partidarios del Frente Popular. “Hubiera sido

difícil, nos atreveríamos a decir que imposible, el que Federico hubiera escapado de aquel holocausto” (Gibson, 1980, pp. 227).

Parece que se ha llegado a la conclusión de que Ramón Ruiz Alonso, exdiputado de la CEDA, no solo fue quien detuvo a Lorca sino también quien lo denunció. Sin embargo, este asegura que simplemente cumplía órdenes y que lo entregó al Gobierno Civil, sin saber nada más tras esto. Esto no fue así.

Ahora bien, no existe un acuerdo sobre cuál fue el motivo de esta denuncia que lo llevó a la muerte. Para Gibson la teoría más acertada proviene de la escritora francesa Marcelle Auclair. Para esta, la muerte del poeta habría sido provocada por una lucha política entre Ruiz Alonso (Acción Popular) y los Rosales (Falange Española), los cuales tuvieron escondido a Lorca en su vivienda para evitar su detección.

¿Cómo llegó Lorca a casa de los Rosales? Pues bien, ante las amenazas que había recibido desde su llegada a Granada, el poeta decidió ocultarse. Para ello acudió a su amigo el poeta Luis Rosales, cuyos hermanos eran militantes de la Falange granadina. Este aceptó ocultarlo en su casa. De tal forma, cuando los enemigos del poeta acudieron a la Huerta de San Vicente, vivienda familiar del mismo, no dieron con él. Sin embargo de poco sirvió, pues finalmente dieron con el paradero del dramaturgo.

Así, en la tarde del 16 de agosto de 1936 tuvo lugar la detención de García Lorca. Fue una operación de gran envergadura. “El Gobierno Civil había tomado la determinación tajante de que Federico García Lorca no tuviera ninguna posibilidad de escapatoria” (pp.185). Y como se ha mencionado anteriormente fue el exdiputado de la CEDA, Ruiz Alonso, quien se presentó en casa de los Rosales con una orden de detención y llevó al poeta al Gobierno Civil. Allí pasó dos días, desde la tarde del 16 de agosto hasta la noche entre los días 18 y 19.

Lorca no fue asesinado en el cementerio municipal de Granada, lugar en el que fueron fusilados la mayoría de las víctimas de la localidad. Según explica Gibson (1980) las ejecuciones venían a darse de la siguiente forma:

Al llegar al cementerio, los camiones torcían a la izquierda de la entrada y se paraban. Las ejecuciones oficiosas, es decir, de los presos mandados desde la cárcel, se hacían contra las tapias exteriores del cementerio. El pelotón estaba compuesto habitualmente por una mezcla de guardias civiles, soldados, falangistas y voluntarios al mando de un oficial militar. [...] Aunque de acuerdo con las leyes castrenses españolas hubiese sido correcto fusilar a los condenados de frente, parece ser que se les solía matar por la espalda, de cara a la tapia, como último insulto (pp.123).

Gibson (1980) recoge el testimonio de José García Arquelladas, guarda del cementerio durante los primeros meses de la represión, que explica que además de los fusilamientos oficiales, subían también al cementerio coches con víctimas que no procedían de la cárcel y que no tenían ningún tipo de identificación. De tal forma, se explica que en el cementerio haya enterrados más víctimas de las que aparecen en los registros. Sin embargo, como se ha dicho, Lorca no fue una de estas víctimas.

A los pies de la Sierra de Alfacar, se encuentran los pueblos de Víznar y Alfacar. El primero, “alcanzaría muy pronto una negra e involuntaria fama por haber sido también lugar de fusilamientos, donde cayeron abatidos cientos de «rojos»” (pp. 210). Gibson (1980) expone que los asesinados en dicho pueblo serían aquellos muertos que acabarían desaparecidos, aquellos de los cuales las autoridades negaban tener nada que ver con sus muertes.

En este pueblo murió Lorca, pero no lo hizo solo. Gibson (1980) explica que lo acompañaron otras tres víctimas de la represión acontecida en Granada. Estos fueron los banderilleros Joaquín Arcollas Cabezas y Francisco Galadí Mergal; así como Dióscoro Galindo González, un maestro cojo del pueblo Pulianas.

Dos de los enterradores describieron sus experiencias en el barranco de Viznar, en el cual yacen cientos de víctimas. “Los cadáveres eran abandonados en un montón donde caían, a la espera de los enterradores, que llegaban un poco después” (pp.218). Ahora bien, al comienzo de la represión, las muertes no eran efectuadas allí, sino al lado de la carretera entre Víznar y Alfacar, un lugar conocido como Fuente Grande. Fue en ese terreno en el que asesinaron a García Lorca.

Sin embargo, aún se desconoce el paradero de los huesos del poeta. Desde que fuese asesinado se han dado múltiples teorías sobre el lugar en el que podían encontrarse los restos de Lorca y han sido muchos los intentos por hallarlos. La última investigación, que parte de la realizada por Ian Gibson recogida en su obra *La represión nacionalista en Granada en 1936 y la muerte de Federico García Lorca*, da indicios de que el dramaturgo podría encontrarse, junto a los otros tres cuerpos de las personas asesinadas junto a él, en un saco en la localidad granadina de Alfacar.

Así, los investigadores consideran que no habrían sido los asesinos del poeta los que introdujesen su cuerpo en el saco, sino la Diputación de Granada para poder inaugurar a tiempo el parque en homenaje al mismo. Según Ian Gibson el cuerpo de Lorca podría encontrarse en un olivo ubicado en dicho recinto.

Según el periódico El Independiente (2018), la investigación ha seguido la pista de unas declaraciones que realizó el que fuera vicepresidente de la Diputación de Granada, Ernesto Molina, en un artículo en

2008 al diario *el Ideal*. Molina confirmaba que en 1986 se encontraron restos al levantar el muro del recinto junto al olivo del que hablaba Ian Gibson. Asegura que los huesos fueron metidos en un saco y enterrados en un lugar controlado dentro del parque. De la misma forma, esta información era corroborada por el alcalde de la localidad de Jun, José Antonio Rodríguez Salas y guarda del parque en 1986.

El periódico *La Razón* (2018) aporta una declaración más de Rodríguez Salas del verano de 2016, en la que viene a decir que se decidió hacer un pacto de silencio ante los restos encontrados para poder inaugurar el Parque Federico García Lorca a tiempo y que se enterraron en un lugar indicado. Dicho lugar, es la fuente situada dentro del recinto.

El mismo periódico, informa que Luis Avial, uno de los principales responsables de localización de fosas de la Guerra Civil en España, asegura que el georradar da muestras de que en la zona hay indicaciones de que está enterrado un saco con material osteológico a unos 20 centímetros de la superficie de cemento.

Sin embargo, la agencia de noticias EFE (2019) informa de que un análisis del terreno expuesto en un informe realizado por el Instituto Andaluz de Geofísica y remitido a la Dirección General para la Memoria Histórica del Ministerio de Justicia, ha descartado la existencia de restos humanos enterrados en la fuente situada en la plaza principal del Parque Federico García Lorca en Alfacar. Este se trata del cuarto intento en la búsqueda de los restos del poeta en el entorno de dicha localidad granadina, esta vez bajo la tutela de la Junta de Andalucía.

A pesar de las evidencias negativas de la presencia del poeta en el entorno, el hispanista Ian Gibson insiste en la necesidad de proseguir en la búsqueda, pues se muestra convencido de que los huesos del autor de un *Poeta en Nueva York* se encuentran en esta localidad. Sin embargo, la familia de Lorca se muestra contraria a seguir buscando. Pero para Gibson, según recoge *eldiario.es* (2019) es una “obligación”, ya que el poeta “representa a todos los que están en las cunetas”.

Así, a pesar de los múltiples intentos, el paradero de los restos de Federico García Lorca sigue siendo un misterio. Al igual que el de otros muchos asesinados y enterrados en fosas comunes en cunetas del territorio español durante la Guerra Civil y cuyos familiares ansían conocer su paradero.

6. ANÁLISIS

6.1. IDENTIFICACIÓN DEL CORPUS

Para realizar el análisis se han utilizado textos que pertenecen al periódico ABC. Dicho periódico, fundado por el periodista-empresario Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio, nace en 1903 como publicación semanal y no será hasta el 1 de junio de 1905 cuando se convierta en un diario. Desde su nacimiento, la ideología del mismo ha sido claramente católica, conservadora y monárquica.

El 15 de abril de 1929 fallece el director y fundador del periódico y el mismo año, el día 12 de octubre se publicaría por primera vez ABC de Sevilla. Iglesias (1989) recoge las palabras de la edición de Madrid que anunciaba este acontecimiento:

El ABC impreso en Sevilla será en confección y en contenido igual al que se edita en Madrid. Su única diferencia consistirá en la ampliación de informaciones locales referentes a la región andaluza. Por lo demás, nuestros antiguos lectores de Andalucía tendrán el mismo periódico que ya leían, pero veinticuatro horas antes, dada la facilidad de comunicaciones. Cuanto se publique en Madrid saldrá en Sevilla a la misma hora y de igual manera redactado (p. 240).

Con la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, ambas ediciones mantendrán su línea ideológica monárquica. Elena García Benarre (2017) expone que esta defensa de la monarquía, traerá consigo una serie de acontecimientos negativos para el periódico. Estos comenzaron con el encarcelamiento de Juan Ignacio Luca de Tena, que era el actual director, y que continuaron con una serie de suspensiones, secuestros y multas.

La situación de ABC cambiaría radicalmente con la sublevación militar que puso fin a la II República y originó el conflicto armado conocido como la Guerra Civil española. Así, Tusell (1978) expone:

Y sucedió como en muchas familias, la guerra sorprendió a los abecés en distinta zona, el 18 de julio de 1936. Y se perdió la unidad doctrinal y se quebró la unidad de empresa. Pero no la vida de los periódicos, el pulso, el afán, la prisa, el menester de salir, de informar, de estar presente (p.10)

Es decir, al estallar el conflicto armado las dos ediciones del periódico quedaron en un bando distinto. ABC de Sevilla en el bando nacional y ABC de Madrid en el bando republicano. Siguiendo a Tusell (1978), cabe decir que cuando se inició la contienda, la edición sevillana no perdió continuidad, publicando, incluso, una edición especial el lunes 20 de julio de 1936. En cambio, la edición madrileña

interrumpió su publicación hasta el 25 de julio del mismo año, cuando reaparece como *Diario Republicano de Izquierdas*. Ambos diarios conservarán el título y el semblante tipográfico, a pesar de que el contenido de ambos se diferenciará sustancialmente. El mismo autor explica que:

La vida de ambos periódicos, naturalmente, es durante casi tres años la vida de España en sus dos vertientes. Una vida que se refleja en las páginas de cada día, no solo en la sustancia de la noticia, en el aire del comentario, sino en la propia materialidad, en el soporte del papel y de la impresión, por cuyas características se define la situación en las respectivas zonas o partes (p.10).

La edición sevillana alcanzará en número de páginas y en presencia a ABC de Madrid, hasta superarlo. De tal forma, la edición madrileña entrará en decadencia debido a la falta de medios y de materias, imprimiéndose en pésimas circunstancias.

El hecho de la Guerra Civil, al incidir sobre la realidad empresarial y periodística de ABC, produce lo que, a nuestro entender, constituye un fenómeno sin precedentes en la historia del periodismo: el hecho de que dos diarios, con el mismo nombre, con el mismo soporte físico, con la misma fisonomía tipográfica, aparezcan cada día, uno en cada lado de las trincheras de la guerra civil. De ahí que constituyan, por esa razón circunstancial e inapelable, un documento único en la historia del periodismo. Y un documento único en la riqueza de fuentes de la Guerra Civil (p.11).

Así, ambas ediciones serán un reflejo de la realidad que se estaba viviendo en las dos Españas. Manteniendo su afán informativo y aún con el mismo nombre, el contenido de ambas mostrará dos ideologías totalmente encontradas. Es por esto, que recuperar textos referidos a la muerte de Federico García Lorca pertenecientes a ambas ediciones, servirá como reflejo de cómo se informó sobre este acontecimiento en los medios de los diferentes bandos durante la Guerra Civil. Pues en dicho conflicto, el periodismo fue una herramienta de propaganda utilizada por ambos bandos y la muerte del poeta se utilizó para tal fin.

Por otra parte, el último número del ABC republicano salió el 28 de marzo de 1939, al día siguiente entraron en Madrid las fuerzas franquistas por lo que el periódico pasó a manos de sus antiguos dueños, los Luca de Tena. Por este motivo, también se va a recuperar un documento perteneciente a ABC de Madrid en esta etapa. Resultará significativo, pues el periódico recuperará su línea ideológica original, es decir, monárquica, conservadora y tradicionalista, en un momento en el que el gobierno es una dictadura.

Así bien, expuesto lo anterior, cabe explicar que a la hora de localizar y extraer los textos periodísticos se ha recurrido a la hemeroteca digital del periódico *ABC*. En dicha web se ha realizado una *búsqueda avanzada* para localizar las piezas utilizadas en el análisis. A continuación se muestra una imagen que ejemplifica dicho tipo de búsqueda:

The image shows the ABC Hemeroteca search interface. The search criteria are: "Palabras clave" set to "con todas las palabras" with the text "muerte García Lorca" entered; "Fecha" set to "Buscar desde" with dates "19/08/1936" and "31/12/1939"; and "En las publicaciones marcadas" with "ABC Madrid" selected. The right sidebar shows "Lo más buscado" with terms like "or", "rafael", "iturralde", "santa", "tv", "jose", "juan", "antonio", "garcía", "carmona", "sánchez", and "maría".

Como se observa en la imagen, en el campo “con todas las palabras” se han insertado las palabras – muerte García Lorca- , de tal forma se reduce la búsqueda a aquellos documentos que incluyan las mismas. De la misma manera, para disminuir aún más los resultados de la búsqueda y concretar más en el contenido, se ha seleccionado un espacio determinado de tiempo, en este caso desde el 19 de agosto de 1936, fecha en la que fallece el poeta, hasta el 31 de diciembre de 1939. Por último, “en las publicaciones marcadas” se ha seleccionado *ABC Madrid*.

Esta búsqueda ha sido adecuada para recuperar los textos localizados en el periódico republicano, ya que en el mismo se habló en mayor medida del asesinato de García Lorca. En cambio, al realizar la búsqueda de la misma forma en *ABC Sevilla*, los resultados eran escasos y casi nulos. Esto es debido a la falta de información que se ofreció sobre la muerte del poeta. Así, para localizar los textos más significativos en dicho periódico y en *ABC Madrid*, una vez recuperado por los Luca de Tena, se ha empleado el libro *1937: El Crimen fue en Gernica* escrito por Ignacio Fontes de Garnica.

En dicho libro aparecen publicadas las fechas de los primeros textos en los que se habló de asesinato de Lorca en *ABC Sevilla*. De hecho, Fontes de Garnica (2014) expone que en dicho periódico solo se encuentran hasta el 1 de abril de 1939, cuatro menciones anecdóticas sobre la muerte del poeta. A excepción de unas declaraciones de Francisco Franco al diario mexicano *La Prensa* en noviembre de 1937 y que el periódico *ABC de Sevilla* reprodujo en enero de 1938. Como fusilamiento, la edición Sevillana no se pronunció hasta el 19 de octubre de 1976 y la primera mención en *ABC de Madrid* desde su recuperación por los Luca de Tena data del 21 de septiembre de 1975.

Por tanto, en este último caso, en lugar de seleccionar un determinado periodo de tiempo, se ha buscado la fecha concreta en la que apareció publicado el texto. A continuación se muestra un ejemplo:

The screenshot shows the ABC search engine interface. At the top, there are navigation links for 'ABC', 'ABC de Sevilla', and 'ABC de Córdoba'. Below that, there's a search bar with 'muerte García Lorca' entered. The search criteria are: 'con todas las palabras' selected, 'En la fecha exacta' selected, date '19/10/1976', and 'ABC Sevilla' selected under 'En las publicaciones marcadas'. The search results show one result for the date 19/10/1976.

Una vez rellenados todos los campos, la búsqueda queda reducida a un solo resultado, puesto que se ha seleccionado una fecha concreta entre las que aparecían en el libro mencionado anteriormente. Así en la pantalla aparece lo siguiente:



19/10/1976 - ABC SEVILLA (Sevilla) - Página 38

historia Yo no maté a **García Lorca** r dice el ex novillero granadino Perefe Granada 18. Yo no maté ni intervine en la **muerte** de Federico **García Lorca**. Yo jamás estuve en Viznar, ni antes de aquella [...] **García Lorca** ha nombrado jamás a Manuel Zarzo como componente de la patrulla que dio **muerte** a **García**

▶ VER AGREGAR A MI DOSSIER

Navegación por resultados de búsqueda

« « 1/1 » »

Finalizada la búsqueda de las dos maneras expuestas anteriormente, se han seleccionado un total de 10 piezas. Cinco publicadas en ABC de Madrid, mientras este era republicano, cuatro textos recogidos en ABC de Sevilla y uno en ABC de Madrid tras ser recuperado por los Luca de Tena. A continuación se explican y sitúan en el tiempo cada uno de ellos:

Pieza 1: “¿Han asesinado a García Lorca?”⁵

Este texto data del 1 de septiembre de 1936 y pertenece a *ABC de Madrid* en su época republicana. Recoge una noticia publicada por la agencia *Febus*, que a su vez había sido recuperada del *Diario de Albacete*. En esta información se habla de posibles rumores sobre el posible fusilamiento de Federico García Lorca por orden del coronel Cascajo.

Pieza 2: “Se confirma el asesinato de Federico García Lorca”⁶

Esta pieza fue publicada el 8 de septiembre de 1936 y recupera el testimonio que ofrece, a un corresponsal de *El Liberal*, un “evadido del infierno de Granada” íntimo amigo del alcalde granadino socialista, Manuel Fernández Montesinos. En estas declaraciones asegura que el poeta ha sido asesinado vilmente por los traidores que, al grito de “¡Arriba España!”, llevan como un estigma sobre los brazales el Sagrado corazón de Jesús.

Por otra parte, desde el propio *ABC de Madrid*, periódico en el que se enmarca el texto, ensalzan las virtudes del poeta fallecido. Exponen que la figura de Lorca y la labor que desarrolló estarán presentes en la memoria de sus admiradores, que aseguran que es toda España, la misma que lucha para acabar con los que lo han asesinado.

Pieza 3: “Detalles del asesinato de García Lorca”⁷

En este texto perteneciente al *ABC de Madrid* en su etapa republicana y que data del 1 de octubre de 1936, se recuperan detalles del asesinato de García Lorca ofrecidos por un evadido de Granada, que probablemente se trate del mismo que en el documento anterior.

Este expone que cuando estalló la guerra en Granada, el poeta fue advertido del peligro que corría y de la necesidad que existía de que se ocultase. El evadido explica que Lorca fue escondido en casa de los Rosales, de tendencia falangista y uno de ellos amigo del poeta. Sin embargo, según relata el

⁵ Anexo 5

⁶ Anexo 6

⁷ Anexo 7

documento, una de las criadas de la vivienda delató a García Lorca, siendo fusilado en las tapias del cementerio.

En el texto se relata cómo estuvo escondido durante mes y medio en un desván el presidente de la F.U.E. sin apenas comer ni dormir, temiendo ser víctima de la represión fascista, al igual que había ocurrido con el poeta. En el documento se narra cómo el presidente fue trasladado a un pueblo próximo a Granada.

Pieza 4: “Un testigo presencial relata como asesinaron los facciosos al inmortal García Lorca”⁸

El documento está fechado en 17 de septiembre de 1937 y pertenece a *ABC de Madrid* en su etapa republicana. El texto recoge un fragmento de un reportaje de Vicente Vidal Corella en *Adelante* de Valencia, en el que aparece una conversación con un evadido de Granada.

En el fragmento de la conversación el evadido asegura que vivió la muerte de García Lorca. “Su muerte fue algo que no se me olvidará. Alto tan monstruoso, tan criminal, que no puede nunca borrarse de mi mente”, aseguraba. El evadido expone que Lorca fue cazado a tiros por la Guardia civil. Según este, el poeta había firmado su sentencia de muerte cuando compuso el famoso romance de la Guardia Civil. Además, expone que no fue juzgado por ningún tribunal, como tampoco lo había sido ningún otro de los que asesinaron aquella noche.

Las palabras del testigo transmiten la imagen de un Lorca seguro y sereno, que justo antes de morir pronunció con firmeza unas palabras en defensa de la Libertad. Según narra, estas fueron interrumpidas por un disparo del teniente Medina, al mando del piquete de civiles, que se lanzaron contra el poeta. Lorca, perseguido por una lluvia de balas, cayó a unos cien pasos. Sin embargo, este se levantó sangrando y miró a todos que retrocedieron espantados, a excepción del teniente. Finalmente el dramaturgo se desplomó y Medina descargó tres cargadores completos en su persona.

Pieza 5: “Benavente protesta contra el asesinato de García Lorca”⁹

Este texto publicado el 20 de septiembre de 1936 en *ABC de Madrid*, es una copia del número de la noche anterior de *El Sindicalista*. Se trata de una carta que recibió Caferino R. Avecilla, miembro del Consejo de la Sociedad de Autores, de Jacinto Benavente.

En la carta, fechada en Valencia, Benavente ruega a Avecilla que haga constar su adhesión a la protesta de la sociedad de Autores contra la muerte de García Lorca. Por tanto, desde *El Sindicalista* ven a

⁸ Anexo 8

⁹ Anexo 9

través de dicho documento que el dramaturgo tenía una fe antifascista, pues consideran el asesinato de Lorca como uno de los grandes crímenes del fascismo.

Por su parte, el propio ABC recalca a través de la publicación de la misiva, la falsa información que están publicando los medios de comunicación facciosos, que pregonan la falsa muerte de Benavente. “¡Ojalá resultase tan cierto el crimen cometido en la persona de Federico García Lorca como lo han sido cuantos el fascismo ha atribuido a la España limpiamente democrática!”, expresa el periódico.

Pieza 6: “Detención del duque de Canalejas. Benavente. García Lorca”¹⁰

Esta pieza data del 27 de septiembre de 1936 y se trata de la primera mención que se hace en ABC de Sevilla tras el asesinato de García Lorca. Ahora bien, el texto viene a ser la antítesis al anterior, ya que niega que Jacinto Benavente siga vivo y tacha de maniobra la carta del mismo publicada por los periódicos rojos.

El autor del texto, M. Sánchez del Arco niega que la carta pertenezca a Benavente. A su vez no niega la muerte de García Lorca pero no hace ningún comentario ni explicación sobre el asunto, tan solo repite en varias ocasiones “paz a este muerto”.

Pieza 7: “Tres estipendiados”¹¹

El texto, publicado el 7 de julio de 1937, pertenece a ABC de Sevilla y es una de las pocas menciones que se hacen en dicho periódico a la muerte de Federico García Lorca, sin embargo, poco se explica de su asesinato. En el mismo, Mariano Dranas ofrece su opinión sobre la actuación del P.E.N. Club que pretendía votar en un Congreso internacional celebrado en París una moción de protesta contra la muerte de Lorca.

Pieza 8: “Destrucción de la mentira”¹²

La siguiente publicación recoge unas declaraciones de Francisco Franco al diario mexicano *La Prensa* en noviembre de 1937, que el periódico *ABC de Sevilla* publicó el 6 de enero de 1938. Entre los diversos puntos de esta entrevista, que concede Franco al periodista Sáenz Hayes, se habla sobre el fusilamiento de García Lorca.

En la misma, asegura que el poeta murió mezclado con los revoltosos, considerándolo un accidente natural de la guerra. De hecho, viene a decir que la culpa de la muerte de Lorca la tuvieron las

¹⁰ Anexo 10

¹¹ Anexo 11

¹² Anexo 12

autoridades republicanas que repartieron armas a la gente de a pie, dando lugar a tiroteos entre los que perdió la vida el poeta granadino.

Franco asegura en la entrevista que la pérdida del dramaturgo ha sido lamentable pero que la misma ha sido utilizada como propaganda por los rojos, explotando la sensibilidad del mundo intelectual. Pero que, sin embargo, se han olvidado hablar de otros asesinatos como fue el de José Calvo Sotelo o Pedro Muñoz Seca. Negando una vez más, al final de las declaraciones, que hubiesen fusilado al poeta.

Pieza 9: “Yo no maté a García Lorca”, dice el exnovillero granadino “Perete”¹³

El siguiente texto periodístico es la primera mención sobre la muerte de Federico García Lorca en el periódico *ABC* de Sevilla tras finalizar la dictadura. Data del 19 de octubre de 1976. El mismo recoge una declaración del novillero Manuel Zarzo Hernández “Perete” al diario *Ideal*, en las que aseguraba no haber tenido nada que ver con la muerte del poeta.

En el texto *ABC* expone que las declaraciones del novillero han sido motivadas por un artículo publicado en la revista *Historia 16* por José Manuel Naveros, bajo el título *García Lorca y Falla*. En dicho artículo el autor recoge unas palabras del entonces gobernador civil de Almería, Juan Ruiz Peinado, en las que se acusa entre otros a Manuel Zarzo. El exgobernador asegura que “Perete” era en julio de 1936 jefe de las llamadas “Patrullas Negras”. De la misma forma expone que el novillero a las afueras de Víznar, lugar en el que se llevó a cabo el asesinato de Lorca, se dirigió a los demás miembros de la patrulla y les dijo: “A este dejádmelo a mí”, refiriéndose al poeta.

Sin embargo, *ABC* aporta datos que prueban que Zarzo no estuvo en Víznar en las fechas en las que asesinaron a Lorca y que estaba en el frente de Loja.

Pieza 10: “La Guerra Civil causa estragos entre intelectuales y políticos”¹⁴

Esta pieza periodística, fechada el 21 de septiembre de 1975, recoge la primera mención que hace *ABC* de Madrid sobre el asesinato de García Lorca, desde que el periódico volviese a estar en manos de los Luca de Tena.

El texto hace un recorrido por las muertes de intelectuales y políticos que trajo consigo la guerra, que según afirma el autor del mismo, sirvieron de propaganda para ambos bandos. Entre ellas se menciona el fusilamiento del poeta.

¹³ Anexo 13

¹⁴ Anexo 14

6.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO

Una vez recuperado los textos más significativos para el estudio, se ha procedido a realizar un análisis del discurso de los mismos. Para ello se ha elaborado una tabla para cada uno de ellos en la que se incluyen los siguientes apartados:

- Lugar de publicación
 - Fecha
 - Titular
- Página en la que aparece
- Número de columnas/extensión
- Sección
 - Firma
- Imágenes
 - Fuentes
- Campo semántico y expresiones
 - Observaciones hacia el poeta

En primer lugar, se llevará a cabo, por tanto, un **análisis de categorías periodísticas**, el cual empezará con el campo “*Lugar de publicación*”. Este es esencial para conocer a qué tipo de ideología pertenece el texto. Así, como se ha mencionado en el apartado anterior, mientras *ABC* de Madrid tendrá una línea republicana hasta la recuperación del mismo por los Luca de Tena (conservadora y monárquica), a *ABC* de Sevilla le corresponderá una ideología conservadora.

Por su parte, con el campo “*Fecha*” se podrá determinar el momento exacto de la publicación del texto, así como el tiempo que se tardó en informar o, al menos mencionar, el asesinato de Lorca en ambos periódicos. De tal forma, se podrá determinar la importancia que adquirió la cuestión en cada uno de los dos medios.

En cuanto a “*Página en la que aparece*”, es una categoría imprescindible para determinar la importancia que se le da a la información que se publica. De tal forma, si aparece en página impar, el medio le otorga un lugar más privilegiado que si hubiese sido publicada en una página par. De la misma forma, las categorías “*Titular*”, “*Imágenes*”, “*Sección*” y “*Número de columnas/extensión*”, también ayudarán a determinar la trascendencia que tiene la publicación para el medio. Así, por ejemplo, a mayor extensión y a mayor número de imágenes la importancia será también mayor.

El campo “*Firma*” ayudará a determinar la seguridad que siente el medio al publicar la información. Es decir, en el caso de que no aparezca firma alguna, podría deducirse que sienten cierto temor por las represalias que les pudiese acarrear la publicación. Por otra parte, con la categoría “*Fuentes*”, es decir, dependiendo del número de fuentes que posea, la información contará con mayor o menor fiabilidad. Sin embargo, es probable, que un tema como este y volviendo a la cuestión de seguridad y temor por tratar ciertas cuestiones en un momento como el que se estaba viviendo, la confidencialidad de las fuentes fuese fundamental.

Por último, se procederá a realizar un **análisis de categorías semánticas**, mediante las categorías “*Campo semántico y expresiones*” y “*Observaciones hacia el poeta*”. En la primera se incluirán todas aquellas expresiones que permitan ejemplificar cómo clasificaría cada medio la muerte del poeta. Así, palabras como asesinato, tragedia o fusilamiento aportarán un significado totalmente distinto al de otras como muerte o accidente. Finalmente, en la categoría “*Observaciones hacia el poeta*” se incluirán todas aquellas expresiones destinadas a calificar a García Lorca. Estas crearán una idea de cómo el medio se refiere al poeta y por ende, la importancia que le dan al mismo.

A continuación se exponen todas las tablas de análisis con las diferentes categorías y divididas por los diferentes periódicos:

6.2.1. ABC Republicano

Pieza 1: “¿Han asesinado a García Lorca?”		
Análisis de categorías periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Madrid (republicano)
	Fecha	1 de septiembre de 1936
	Titular	5 palabras/ sin subtítulo
	Página en la que aparece	Página 16/ par
	Nº de Columnas /Extensión	Breve
	Sección	Teatros, cinematógrafos y conciertos en España y en el extranjero
	Firma	No
	Imágenes	No
	Fuentes	Diario de Albacete

Análisis de categorías semánticas	Campo semántico y expresiones	Asesinado, posible fusilamiento
	Observaciones hacia el poeta	Gran poeta

Pieza 2: “Se confirma el asesinato de Federico García Lorca”		
Análisis de categorías periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Madrid (republicano)
	Fecha	8 de septiembre de 1936
	Titular	8 palabras/ sin subtítulo
	Página en la que aparece	Página 7/ impar
	Nº de Columnas /Extensión	2 columnas casi completas
	Sección	Nacional
	Firma	No
	Imágenes	No
Análisis de categorías semánticas	Fuentes	Testimonio de un fugado
	Campo semántico y expresiones	Asesinato, crueldades que el fascismo ha repetido, criminal tiranía, ¡del asesinato!, asesinado vilmente, ha desaparecido, triste noticia, la cruel realidad, es triste creerlo, ha encontrado la muerte de forma tan vil que hará levantar una explosión unánime de indignación, asesinos, vandálico hecho, inconcebible barbarie, sentimientos más criminales, balas fascistas
	Observaciones hacia el poeta	Gran poeta Federico García Lorca, eximio cantor español, formidable poeta de vanguardia, gran poeta español, escritor demócrata, hombre que caminaba hacia los horizontes de una Humanidad mejor y más digna, inmortal

	escritor, ha unido a la gloria literaria la de mártir de la República
--	---

Pieza 3: “Detalles del asesinato de García Lorca”		
Análisis de categorías periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Madrid (Republicano)
	Fecha	1 de octubre de 1936
	Titular	6 palabras/ subtítulo - 7 palabras
	Página en la que aparece	Página 9/ impar
	Nº de Columnas /Extensión	Despiece
	Sección	X
	Firma	No
Análisis de categorías semánticas	Imágenes	No
	Fuentes	Secretario de Masas de las Juventudes Unificadas y presidente de la F.U.E.
	Campo semántico y expresiones	Asesinato, fusilamiento, fascismo granadino, ser víctima de la brutalidad fascista
	Observaciones hacia el poeta	glorioso poeta, glorioso vate

Pieza 4: “Un testigo presencial relata como asesinaron los facciosos al inmortal García Lorca”		
Análisis de categorías periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Madrid (republicano)
	Fecha	17 de septiembre de 1936
	Titular	12 palabras/ subtítulo-12 palabras
	Página en la que aparece	Página 7/ impar
	Nº de Columnas /Extensión	Casi 2 columnas completas
	Sección	Nacional/ ABC en Valencia
	Firma	No
	Imágenes	No

	Fuentes	Testigo
Análisis de categorías semánticas	Campo semántico y expresiones	Asesinaron, cazado a tiros, monstruoso, criminal, tragedia horrible, verdugos, barbarie, crimen, huyó perseguido por una tremenda lluvia de balas
	Observaciones hacia el poeta	Inmortal García Lorca, habló García Lorca con firmeza y voz segura

Pieza 5: “Benavente protesta contra el asesinato de García Lorca”

Análisis de categorías periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Madrid (republicano)
	Fecha	20 de septiembre de 1936
	Titular	8 palabras
	Página en la que aparece	Página 12/par
	Nº de Columnas /Extensión	2 breves
	Sección	Informaciones y noticias teatrales
	Firma	No
	Imágenes	No
Análisis de categorías semánticas	Fuentes	Carta de Jacinto Benavente
	Campo semántico y expresiones	Fe antifascista, asesinato, grandes crímenes del fascismo
	Observaciones hacia el poeta	Gran poeta

6.2.2. ABC de Sevilla

Pieza 6: “Detención del duque de Canalejas. Benavente. García Lorca”

	Lugar de publicación	ABC de Sevilla (bando nacional)
	Fecha	27 de septiembre de 1936
	Titular	8 palabras/ sin subtítulo

Análisis de categorías periodísticas	Página en la que aparece	Página 4/par
	Nº de Columnas /Extensión	Breve
	Sección	Nacional
	Firma	No
	Imágenes	No
	Fuentes	“Periódicos rojos”
Análisis de categorías semánticas	Campo semántico y expresiones	Muerte, paz a este muerto, paz a su alma...
	Observaciones hacia el poeta	Ninguna

Pieza 7: “Tres estipendiados”		
Análisis de categoría periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Sevilla
	Fecha	7 de julio de 1937
	Titular	2 palabras/ sin subtítulo
	Página en la que aparece	Página 4/ par
	Nº de Columnas /Extensión	Casi una columna
	Sección	ABC en París
	Firma	Mariano Daranas
	Imágenes	No
	Fuentes	No
Análisis de categorías semánticas	Campo semántico y expresiones	Muerte...
	Observaciones hacia el poeta	Poeta malogrado, García Lorca no tenía ideas políticas...

Pieza 8: “Destrucción de la mentira”

Análisis de categoría periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Sevilla
	Fecha	6 de enero de 1938
	Titular	4 palabras/ sin subtítulo
	Página en la que aparece	Página 6/par
	Nº de Columnas /Extensión	Más de una columna
	Sección	ABC en Chile
	Firma	El Bachiller Alcañices
	Imágenes	No
	Fuentes	Joaquín Calvo Sotelo, declaraciones de Franco
Análisis de categorías semánticas	Campo semántico y expresiones	Fusilamiento, simple invención, sandeces, la novela, fin trágico del vate, estrago calumnioso, famoso supuesto fusilamiento, la patraña, murió mezclado con los revoltosos, accidentes naturales de la guerra, accidente...
	Observaciones hacia el poeta	Los rojos han agitado ese nombre como señuelo de propaganda, ese escritor...

Pieza 9: “Yo no maté a García Lorca”, dice el ex novillero granadino “Perete”

Análisis de categorías periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Sevilla
	Fecha	10 de octubre de 1976
	Titular	12 palabras/ sin subtítulo
	Página en la que aparece	Página 24/ par
	Nº de Columnas /Extensión	Casi una columna
	Sección	x
	Firma	No
	Imágenes	No

Análisis de categorías semánticas	Fuentes	Manuel Zarzo Hernández, artículo de José Manuel Naveros en la revista <i>Historia 16</i> , Juan Ruiz Peinado.
	Campo semántico y expresiones	“Yo no maté ni intervine en la muerte...”, asesinato, pelotón de fusilamiento
	Observaciones hacia el poeta	Gran poeta granadino

6.2.3. ABC de Madrid (Luca de Tena)

Pieza 10: “La Guerra Civil causa estragos entre intelectuales y políticos”		
Análisis de categorías periodísticas	Lugar de publicación	ABC de Madrid (Luca de Tena)
	Fecha	21 de septiembre de 1975
	Titular	9 palabras/ sin subtítulo
	Página en la que aparece	Página 146/ par
	Nº de Columnas /Extensión	Media página
	Sección	x
	Firma	No
	Imágenes	Sí
Análisis de categorías semánticas	Fuentes	Gonzalo Fernández de la Mora,
	Campo semántico y expresiones	Servirán a la propaganda de ambos bando, el fusilamiento...
	Observaciones hacia el poeta	Ninguna

6.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

Una vez analizadas todas las categorías expuestas en el apartado anterior, se ha llegado a una serie de resultados. Estos aclaran la diferencia que se llevó a cabo en el tratamiento de la información relativa al asesinato del poeta Federico García Lorca por parte de los dos *ABC* existentes en el periodo de la Guerra Civil española.

6.3.1. Análisis de categorías periodísticas

En primer lugar, cabe mencionar la fecha de publicación de los textos, uno de los datos más significativos. La muerte del poeta data de mediados de agosto de 1936, ahora bien, *ABC* de Madrid, comenzó a publicar información relativa a este hecho el 1 de septiembre de 1936 y el 8 de septiembre del mismo año, confirmó el asesinato de Lorca. Así, a lo largo del mismo mes y del siguiente el periódico va ofreciendo información relativa al suceso, en la que aporta detalles del asesinato y protestas procedentes del mundo intelectual¹⁵.

Respecto a esto último, el 20 de septiembre se publicó en dicho periódico una carta del dramaturgo Jacinto Benavente como protesta y resulta significativo que la primera mención que se hace sobre la muerte de Lorca en *ABC* de Sevilla sea una respuesta a dicha misiva. Esta se publica el 27 de septiembre de 1936, posteriormente, no se volverá a mencionar el acontecimiento hasta el 7 de julio de 1937 y tan solo de manera anecdótica.

No será hasta el 6 de enero de 1938, cuando a través de unas declaraciones de Francisco Franco se hable directamente del asesinato del poeta, siempre negando los hechos. Desde este momento, hasta el fin de la dictadura, no se volverá a mencionar a Lorca, con un texto publicado el 10 de octubre de 1976 y en el que sí se dan detalles de lo sucedido.

Por último, *ABC* de Madrid, tras ser recuperado por los Luca de Tena, no publicará información relativa a la muerte del poeta hasta el 21 de septiembre de 1975.

Por otra parte, también se debe tener en cuenta el número de página en el que se ha publicado el texto periodístico en cada uno de los periódicos. Los lectores suelen fijar la vista en las páginas impares, teniendo que hacer un mayor esfuerzo para leer las pares, por lo que las primeras contarán con una mayor trascendencia. Así, mientras que en *ABC* de Madrid, tres de los cinco textos analizados aparecen en página impar, otorgándole una mayor importancia al suceso, en *ABC* de Sevilla todos los textos fueron publicados en página impar.

En cuanto a la extensión del titular, no existe una línea en los resultados obtenidos que permita determinar una conclusión clara. Ahora bien, entre los textos de *ABC* de Madrid analizados, el titular que menor número de palabras tiene es de cinco, mientras que en *ABC* de Sevilla, es de dos palabras,

¹⁵ En el corpus se recoge solo la carta protesta de Jacinto Benavente por ser la más significativa. Sin embargo, el periódico *ABC* de Madrid publica una gran cantidad de ellas, la mayoría procedentes de la Sociedad de Autores.

encontrándose también un titular de cuatro palabras. Por su parte, en la edición madrileña, dos de las piezas cuentan con subtítulo, mientras que el medio conservador ninguna cuenta con el mismo.

Cabe destacar que doce es el mayor número de palabras que se encuentran en un titular y es igual en ambos casos. Ahora bien, en *ABC* de Madrid dicho titular cuenta además con un subtítulo de igual número de palabras. Y en *ABC* de Sevilla, forma parte de una pieza publicada en 1976, tras el fin de la dictadura. Por tanto, podría decirse que aunque no hay una línea establecida en el número de palabras, hay indicios de que el medio republicano otorga una mayor importancia al suceso que el medio de ideología conservadora.

Por último, el texto de *ABC* de Madrid tras su recuperación por los Luca de Tena, cuenta con un titular de 9 palabras y está situado en una página par.

En cuanto a la extensión, los textos analizados en *ABC* de Sevilla no superan, salvo en una ocasión, una columna. Siendo, por tanto, en la mayoría de los casos informaciones breves. En *ABC* de Madrid encontramos una mayor extensión en las piezas, excepto una de ellas que se trata de un breve. Ahora bien, es el texto publicado en dicho periódico, una vez que fue recuperado por los Luca de Tena, el que cuenta con una mayor extensión, concretamente media página. Sin embargo, la información relativa a Lorca apenas ocupa unas líneas de la misma. Esta es la única de las piezas que cuenta con imágenes.

Por otra parte, la primera pieza analizada de *ABC* de Madrid, en la que se publican los rumores sobre el asesinato de Lorca, se encuentra en la sección *Teatros, cinematógrafos y conciertos en España y en el extranjero*. Y en una sección parecida se sitúa la carta protesta de Jacinto Benavente. Ahora bien, las informaciones más relevantes sobre el acontecimiento se publicaron en una sección similar a *Nacional*.

En cambio, *ABC* de Sevilla, a excepción del texto que intenta desmentir la carta mencionada anteriormente, no sitúa ninguna de las piezas analizadas en la sección *Nacional*. De hecho, dos de las mismas se encuentran en *Internacional*, bajo los epígrafes *ABC en París* y *ABC en Chile*.

Ahora bien, otro dato significativo son los resultados extraídos de analizar la categoría de “*Firma*”. En el periódico de ideología republicana ninguna de las piezas se encuentra firmadas. Esto puede ser debido a la represión a la que estaban sometidos por parte del bando contrario los que compartían la ideología republicana. En cambio, en *ABC* de Sevilla, de los cuatro textos analizados, dos cuentan con firma. De la misma forma, tampoco cuenta con firma el texto publicado en *ABC* de Madrid en 1975.

Por último, las piezas de ABC de Madrid republicano como en el ya recuperado por los Luca de Tena, cuentan con una fuente, excepto una pieza que cuenta con dos. Sin embargo, en dos ocasiones, las fuentes son anónimas, ya que son testigos de lo sucedido. Por su parte, los textos de ABC de Sevilla, cuentan con una, dos y tres fuentes, excepto uno que no cuenta con ninguna.

6.3.2. Análisis de categorías semánticas

Como se ha mencionado en el apartado anterior, en el **análisis de categorías semánticas** se han trabajado los campos “*Expresiones y campo semántico*” y “*Observaciones hacia el poeta*”. Los resultados de los mismos afloran bastante luz al objeto de estudio.

A la hora de referirse a la muerte del poeta, ABC de Madrid, emplea en más de ocho ocasiones la palabra *asesinato*. El medio, incluso, utiliza este sustantivo en el titular de algunas de las piezas analizadas. De la misma forma, utilizada otros vocablos que se asemejan al anterior y que, por tanto, siguen la misma línea. Así, se pueden encontrar constantemente en las piezas analizadas palabras y expresiones como *fusilamiento, vandálico hecho, cazado a tiros, ha encontrado la muerte de forma tan vil que hará levantar una explosión unánime de indignación, tragedia horrible, barbarie, crimen, etc.*

Por su parte, el medio califica constantemente el acontecimiento como una gran desdicha y sobre todo, como un crimen. Por ello, intenta transmitir la idea de tristeza por la pérdida pero a la vez de indignación por el delito cometido. Así, se pueden encontrar expresiones como *triste noticia, la cruel realidad, es triste crearlo, tragedia horrible, etc.* Y, por otra parte, califica de criminales al bando contrario, culpables del asesinato del poeta. De tal forma, en el texto se observan palabras como *monstruoso, criminal, verdugos, crueldades que el fascismo ha repetido, etc.*

De hecho, en un subtítulo de los textos analizados el ABC de Madrid publicaba “*La odisea de un evadido de Granada*”, al emplear estas palabras para referirse al testigo que hablará sobre el asesinato de Lorca, deja claro que lo que se estaba viviendo en Granada era una completa barbarie y que aquel que quería huir de esa situación tenía que vivir grandes dificultades antes de lograrlo.

Por último, cabe destacar la presencia en una ocasión del verbo *desaparecer*. Probablemente, en el momento en que el texto fue publicado, a comienzos de la Guerra Civil, no tendría la trascendencia que llegó a tener en los años posteriores y en el momento actual. Pero ejemplifica la situación que comenzaba a vivirse, y que a día de hoy no se ha resuelto, la gran cantidad de personas desaparecidas que fueron víctimas de crímenes como el que vivió Lorca. De hecho, en la pieza “*Un testigo presencial*

relata como asesinaron los facciosos al inmortal García Lorca” se expone que Lorca nunca fue juzgado por ningún tribunal, al igual que muchos otros.

Ahora bien, *ABC* de Sevilla, que pertenecía al bando nacional, empleará expresiones totalmente contrarias a las mencionadas con anterioridad. El vocablo más utilizado es *muerte*, así como sus derivados, que aparecen en la mayoría de los textos analizados. En dos ocasiones también se habla de *fusilamiento*. Ahora bien, como se mencionaba en la contextualización de este trabajo, la palabra fusilamiento se ha utilizado de manera equivocada. Para que se llevase a cabo un fusilamiento era necesario un juicio previo y una condena, hecho que en el caso de Lorca, ni en el de muchos otros, se produjo.

Por otra parte, la edición sevillana va mucho más allá y no solo trata el fallecimiento de Lorca como algo natural al emplear la palabra *muerte*, sino que utiliza palabras que transmiten que lo ocurrido fue un simple infortunio de la guerra. Aparecen expresiones como *fin trágico del vate*, *accidentes de la guerra* o *estrageo*. Incluso, emplea vocablos como *sandeces*, *invención* o *patraña*, con los que tachan al acontecimiento como una simple mentira que ha utilizado en el bando contrario como propaganda negativa. De hecho, en una ocasión llegan a decir “*los rojos han agitado ese nombre como señuelo de propaganda*”.

Cabe destacar que la única vez que aparece en *ABC* de Sevilla la palabra *asesinato* es en la pieza publicada en 1976. En dicho año ya había finalizado la dictadura franquista, por lo que resulta bastante explicativo que fuese la primera vez que desde la edición sevillana se reconociese que lo sucedido no fue una simple muerte, sino un crimen. Ahora bien, en el texto no se habla en ningún momento de forma negativa de los culpables, lo que sigue evidenciando la tendencia conservadora del periódico.

Por último, en *ABC* de Madrid tras ser recuperado de nuevo por los Luca de Tena y volviendo a su línea ideológica monárquica y conservadora, emplea la palabra *fusilamiento* para referirse a lo sucedido. Ahora bien, toda la pieza “*La Guerra Civil causa estragos entre intelectuales y políticos*”, es una especie de resumen de los crímenes que se cometieron a causa del conflicto en ambos bandos. Sin embargo, los trata como acontecimientos normales, aunque trágicos, en cualquier guerra. Esto se ejemplifica con expresiones como *servirían a la propagada de ambos bandos*.

En cuanto a las “*Observaciones hacia el poeta*” también los resultados son muy significativos en el diferente tratamiento de la información, que a su vez son un reflejo de la realidad del momento. Así, *ABC* de Madrid utiliza adjetivos que alaban a Lorca en cada uno de los textos analizados. *Gran poeta*, *inmortal García Lorca*, *glorioso poeta*, *glorioso vate*, *eximio cantor español* o *formidable poeta de vanguardia* son algunos de ellos. Además, también emplea expresiones que reflejan la ideología de

Lorca. Entre ellas destacan *escritor demócrata* u *hombre que caminaba hacia los horizontes de una Humanidad mejor y más digna*.

En cambio, la edición sevillana empleaba en sus publicaciones adjetivos negativos para referirse al poeta o, incluso, no empleaba ninguno. Así, pueden encontrarse en las piezas analizadas observaciones como *poeta malogrado* o *ese escritor*. Tan solo en la publicación de 1976 se utiliza *gran poeta granadino*, para referirse a Lorca.

Además, resulta destacable que a diferencia de en la edición madrileña que se jactaba de la actitud y las ideas políticas del poeta, en ABC de Sevilla niegan que este tuviese alguna inclinación en la política. Observaciones como *García Lorca no tenía ideas políticas*, son un claro ejemplo de como durante la Guerra Civil el bando nacional y posteriormente durante la dictadura ha negado cualquier asociación del poeta con la política, para así rechazar la vinculación del asesinato con esta cuestión.

Para finalizar, el texto recuperado de ABC de Madrid en 1975, no realiza ninguna observación hacia el poeta, ni positiva ni negativa. No existe posicionamiento alguno respecto al mismo.

7. CONCLUSIONES

Como se ha querido transmitir a lo largo de todo el documento, el concepto de Memoria Histórica es fundamental en cualquier sociedad. Ya que, sin ninguna duda, se trata de un elemento necesario para no olvidar los acontecimientos pasados sucedidos y lo que estos trajeron consigo. Aprender de los errores de los mismos, de las injusticias cometidas, reivindicando así una mirada hacia las víctimas si las hubiese. Solo así se podrá lograr un verdadero progreso.

En cambio, España, como se ha podido comprobar, no ha seguido esta necesidad de reivindicar la memoria. Tras el periodo de la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura, el país cayó en el olvido de su historia más reciente. Y durante la transición a la democracia se estableció una especie de pacto de olvido por razones políticas, con el que se trató de borrar de la memoria de los españoles los últimos cuarenta años.

Esto fue así porque a los partidos más conservadores les favorecía dejar atrás el pasado y no hacer frente a los errores que desde sus filas más cercanas habían cometido. Por su parte, los partidos de izquierdas, aparcaron el asunto para acelerar el camino hacia la democracia, sin ser conscientes de que estaban poniéndole trabas al verdadero progreso.

Así, puede decirse que hasta el año 2002, cuando el Congreso aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley que reconocía a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, condenando así el Franquismo, no había habido ningún otro intento por instaurar la Memoria Histórica en la sociedad española. El mayor avance se dará en 2007, cuando se aprobó la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*.

Esta normativa desde su aprobación y hasta la actualidad, ha sido motivo de intensos debates y desencuentros entre los diferentes partidos políticos. Los partidos más conservadores pretenden reducir la aplicación de la misma y los presupuestos destinados a esta. En cambio, los partidos de izquierda consideran que es necesario ampliar el campo de acción de la Ley y una mayor participación del Gobierno en los asuntos relacionados con la Memoria Histórica.

De hecho, a día de hoy, como se ha expuesto a lo largo del estudio, continúan desaparecidas una gran cantidad de personas que fueron asesinadas por diversas cuestiones, sobre todo ideológicas. Por lo que, es evidente la necesidad de una mayor implicación de Gobierno en políticas que resuelvan un problema que se ha alargado demasiado en el tiempo. El dolor causado durante la Guerra Civil y la represión durante la dictadura franquista, continúan en los familiares de las víctimas de las cuales se desconoce su paradero.

Uno de los ejemplos quizás más significativos de lo expuesto anteriormente es el asesinato de García Lorca y su, hasta el momento, desaparición. Este ha sido el objeto del estudio. La muerte del poeta ha estado envuelta de misterios, pero realmente, se puede llegar a la conclusión de que se debe a cuestiones de ideología, a pesar de que los partidarios franquistas insistiesen constantemente en el «apoliticismo» del poeta. Sin embargo, como se ha podido comprobar, este se declaraba abiertamente republicano, antifascista y rechazaba la España tradicionalista y católica. Aunque sí que es cierto que no militaba en ningún partido, era considerado un «rojo».

Por tanto, vemos un claro interés desde los partidarios del franquismo a que no se conociese el porqué de los hechos, ya que los vinculaban directamente como culpables. De tal forma, los medios de comunicación, que fueron un órgano de propaganda para ambos bandos durante la Guerra Civil, se encargaron de difundir esta estrategia que pretendía achacar la muerte de Lorca a las causas naturales de una guerra.

El análisis realizado a los diferentes textos periodísticos extraídos de *ABC* de Sevilla, perteneciente a los sublevados y *ABC* de Madrid, en manos de los republicanos, son un reflejo del tratamiento informativo que se llevó a cabo sobre el suceso en los diferentes bandos. Los resultados del mismo

confirman la táctica que utilizó por parte de los partidarios del franquismo, de negar u ocultar lo sucedido.

Así, uno de los hechos más significativos es que la primera publicación que habla explícitamente sobre la muerte de Federico García Lorca en *ABC* de Sevilla, sea el 6 de enero 1938, dos años después del acontecimiento. Anteriormente tan solo se había mencionado de forma sutil. En cambio, *ABC* de Madrid, comienza a tratar lo sucedido el 1 de septiembre de 1936 y cabe recordar que Lorca fue asesinado en agosto de dicho año.

Por tanto, puede observarse como desde los medios de los sublevados quería ocultarse el acontecimiento. Y, no solo eso, cuando aparecía se le otorgaba una menor importancia. Esto se demuestra en la extensión de las publicaciones, la longitud del titular o la sección en la que se localizaban, entre otras categorías analizadas. Lo más destacados respecto a esto, es que todos los textos que pertenecen a la edición sevillana se sitúan en páginas pares, en las cuales los lectores deben hacer un mayor esfuerzo al leer.

Por su parte, podría decirse que los resultados obtenidos del análisis de categorías semánticas son los más esclarecedores. Así, mientras *ABC* de Madrid emplea expresiones como *asesinato*, *fusilamiento*, *barbarie*, *crimen*, etc. para referirse a lo sucedido. En *ABC* de Sevilla utilizan principalmente la palabra *muerte*, como si de un hecho natural se tratase, además de otras como *accidentes de la guerra* o *invención*. Además, a la hora de referirse al poeta, el medio republicano lo hace utilizando expresiones positivas, mientras que el del Bando Nacional, negativas.

Así pues, puede decirse que desde los medios partidarios del franquismo se llevó a cabo una política de control de la información y de manipulación de la misma. Estos tenían la intención de vincular el asesinato del poeta a las causas naturales de la guerra, haciendo ver que desde el bando contrario se estaba utilizando lo sucedido como propaganda negativa. Pese a esto, el estudio de los textos pertenecientes al bando contrario refleja la verdad sobre el asesinato del poeta y la culpabilidad del Bando Nacional, que asesinó a Lorca por pertenecer a una ideología política contraria.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC. (5 de mayo de 2019). *ABC Hemeroteca* . Obtenido de <http://hemeroteca.abc.es/>
- Baquero, J. M. (10 de agosto de 2015). En doce años solo se han abierto 332 de las más de 2.000 fosas comunes que hay en España. *eldiario.es*. Obtenido de https://www.eldiario.es/sociedad/muestra-Espana-abandona-victimas-franquismo_0_417858516.html
- Baquero, J. M. (11 de Noviembre de 2019). El Gobierno recupera con 15 millones la partida para Memoria Histórica en los Presupuestos . *eldiario.es*.
- Fontes de Garnica, I. (2014). *1937: El Crimen fue en Guernica* . Madrid : Ediciones Akal, S.A.
- García Benaberre, E., & Ruiz Acosta, M. (2017). *Periodismo y Política: El caso de ABC durante la Guerra Civil Española (1936-1939)*. Universidad de Sevilla , Sevilla.
- Clúa, I. (2006). *El crimen fue en Granada. Elegías a la muerte de García Lorca*. Barcelona : Lumen.
- EFE. (31 de marzo de 2019). Gibson mantiene que Lorca está en Alfacar (Granada) y pide seguir investigando. *EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/espana/cultura/gibson-mantiene-que-lorca-esta-en-alfacar-granada-y-pide-seguir-investigando/10005-3940046>
- El Congreso tumba los Presupuestos de Pedro Sánchez . (13 de Febrero de 2019). *Europa Press*. Obtenido de <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-congreso-tumba-presupuestos-pedro-sanchez-20190213124643.html>
- Espinosa, F. (2006). *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil* . Barcelona: Crítica .
- Estefanía, E. (5 de junio de 2018). García Lorca: víctima del franquismo y de la 'desmemoria' histórica. *lavozdelsur.es*. Obtenido de <https://www.lavozdelsur.es/garcia-lorca-victima-del-franquismo-y-de-la-desmemoria-historica/>
- Gibson, I. (1980). *Granada en 1936 y el asesinato de García Lorca*. Barcelona: Crítica.
- Gibson, I. (2003). *Vida, pasión y muerte de Federico García Lorca (1898-1936)* . Folio .

- Iglesias, F. (1980). *Historia de una empresa periodística: Prensa Española, editora de ABC y Blanco y Negro (1891-1978)*. Madrid: Prensa Española.
- La última pista sobre Lorca: la fuente de Alfacar. (4 de abril de 2018). *La Razón*. Obtenido de <https://www.larazon.es/cultura/la-ultima-pista-sobre-lorca-la-fuente-de-alfacar-HK18039394>
- Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 95, de 21 de abril de 2017, pp. 31077-31105. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-4348-consolidado.pdf>
- Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. *Boletín Oficial del Estado*, 310, de 27 de diciembre de 2007, pp.53410-53416. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-22296-consolidado.pdf>
- Mate, R. (2009). *La Herencia del Olvido*. Madrid: errata naturae.
- Moreno anuncia una Ley de Concordia donde "todos los andaluces se sientan representados". (21 de marzo de 2019). *Europa Press*. Obtenido de <https://www.europapress.es/andalucia/noticia-moreno-anuncia-presentara-ley-concordia-donde-todos-andaluces-sientan-representados-20190321144658.html>
- Ordóñez, R. (7 de abril de 2018). ¿Está Lorca en un saco? *El Independiente*. Obtenido de <https://www.elindependiente.com/tendencias/2018/04/07/esta-lorca-en-un-saco/>
- Press, E. (29 de noviembre de 2018). El PP ultima su ley de Concordia que busca "derogar" la de Memoria Histórica coincidiendo con los 40 años de Carta Magna. *Europa Press*. Obtenido de <https://www.europapress.es/nacional/noticia-pp-ultima-ley-concordia-busca-derogar-memoria-historica-coincidiendo-40-anos-carta-magna-20181129144148.html>
- Press, E. (21 de marzo de 2019). Vox lama "buscadores de huesos" a los defensores de la memoria histórica. *LA VANGUARDIA*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20190321/461155505445/vox-buscadores-de-huesos-defensores-memoria-historica-parlamento-andalucia.html>
- Quer Antich, S. (1998). Un drama de Federico García Lorca. *Literatura y lingüística* (11). Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0716-58111998001100004&script=sci_arttext
- Redacción. (22 de enero de 2019). Descartan que Federico García Lorca esté enterrado en el parque granadino de Alfacar. *El Español*. Obtenido de

https://www.elespanol.com/cultura/20190122/descartan-federico-garcia-lorca-enterrado-granadino-alfacar/370464083_0.html

- Tusell, X. (1978). *ABC: doble diario de la Guerra Civil: 1936-1939*. Madrid: Prensa Española.
- Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Boletín Oficial de las Cortes Generales, 190-1, de 22 de diciembre de 2017. Obtenido de http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-190-1.PDF

9. APÉNDICES

Anexo 1: Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

22296 LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora.

El espíritu de la Transición da sentido al modelo constitucional de convivencia más fecundo que hemos disfrutado nunca y explica las diversas medidas y derechos que se han ido reconociendo, desde el origen mismo de todo el período democrático, en favor de las personas que, durante los decenios anteriores a la Constitución, sufrieron las consecuencias de la guerra civil y del régimen dictatorial que la sucedió.

Pese a ese esfuerzo legislativo, quedan aún iniciativas por adoptar para dar cumplida y definitiva respuesta a las demandas de esos ciudadanos, planteadas tanto en el ámbito parlamentario como por distintas asociaciones cívicas. Se trata de peticiones legítimas y justas, que nuestra democracia, apelando de nuevo a su espíritu fundacional de concordia, y en el marco de la Constitución, no puede dejar de atender.

Por ello mismo, esta Ley atiende a lo manifestado por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que el 20 de noviembre de 2002 aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que el órgano de representación de la ciudadanía reiteraba que «nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática». La presente Ley asume esta Declaración así como la condena del franquismo contenida en el Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa firmado en París el 17 de marzo de 2006 en el que se denunciaron las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975.

Es la hora, así, de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia. Desde luego, a quienes perdieron la vida. Con ellos, a sus familias. También a quienes perdieron su libertad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzados o internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras. También, en fin, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en tantos casos, irreversible exilio. Y, por último, a quienes en distintos momentos lucharon por la defensa de los valores democráticos, como los integrantes del Cuerpo de Carabineros, los brigadistas inter-

nacionales, los combatientes guerrilleros, cuya rehabilitación fue unánimemente solicitada por el Pleno del Congreso de los Diputados de 16 de mayo de 2001, o los miembros de la Unión Militar Democrática, que se autodisolvieron con la celebración de las primeras elecciones democráticas.

En este sentido, la Ley sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

La presente Ley parte de la consideración de que los diversos aspectos relacionados con la memoria personal y familiar, especialmente cuando se han visto afectados por conflictos de carácter público, forman parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática, y como tales son abordados en el texto. Se reconoce, en este sentido, un derecho individual a la memoria personal y familiar de cada ciudadano, que encuentra su primera manifestación en la Ley en el reconocimiento general que en la misma se proclama en su artículo 2.

En efecto, en dicho precepto se hace una proclamación general del carácter injusto de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas, por motivos inequívocamente políticos o ideológicos, durante la Guerra Civil, así como las que, por las mismas razones, tuvieron lugar en la Dictadura posterior. Esta declaración general, contenida en el artículo 2, se complementa con la previsión de un procedimiento específico para obtener una Declaración personal, de contenido rehabilitador y reparador, que se abre como un derecho a todos los perjudicados, y que podrán ejercer ellos mismos o sus familiares.

En el artículo 3 de la Ley se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados u órganos de cualquier naturaleza administrativa creados con vulneración de las más elementales garantías del derecho a un proceso justo, así como la ilegitimidad de las sanciones y condenas de carácter personal impuestas por motivos políticos, ideológicos o de creencias religiosas. Se subraya, así, de forma inequívoca, la carencia actual de vigencia jurídica de aquellas disposiciones y resoluciones contrarias a los derechos humanos y se contribuye a la rehabilitación moral de quienes sufrieron tan injustas sanciones y condenas.

En este sentido, la Ley incluye una disposición derogatoria que, de forma expresa, priva de vigencia jurídica a aquellas normas dictadas bajo la Dictadura manifiestamente represoras y contrarias a los derechos fundamentales con el doble objetivo de proclamar su formal expulsión del ordenamiento jurídico e impedir su invocación por cualquier autoridad administrativa y judicial.

En los artículos 5 a 9 se establece el reconocimiento de diversas mejoras de derechos económicos ya recogidos en nuestro Ordenamiento. En esta misma dirección, se prevé el derecho a una indemnización en favor de todas aquellas personas que perdieron la vida en defensa de la democracia, de la democracia que hoy todos disfrutamos, y que no habían recibido hasta ahora la compensación debida (art. 10).

Se recogen diversos preceptos (arts. 11 a 14) que, atendiendo también en este ámbito una muy legítima demanda de no pocos ciudadanos, que ignoran el paradero de sus familiares, algunos aún en fosas comunes, prevén medidas e instrumentos para que las Administraciones públicas faciliten, a los interesados que lo soliciten, las tareas de localización, y, en su caso, identificación de los desaparecidos, como una última prueba de respeto hacia ellos.

Se establecen, asimismo, una serie de medidas (arts. 15 y 16) en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la

Enlace de consulta: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296>

Anexo 2: Proposición de Ley para la reforma de la ley 52/2007, de 26 de diciembre.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B: PROPOSICIONES DE LEY 22 de diciembre de 2017 Núm. 190-1 Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000157 Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos del artículo 126 del Reglamento, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y notificar al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2017, P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, Carlos Gutiérrez Vicoén.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2017, Margarita Robles Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOCG-12-B-190-1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 190-1 22 de diciembre de 2017 Pág. 2

PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLIAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS EN FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA

Exposición de motivos

I

La memoria de las víctimas de la Guerra Civil Española y el franquismo, su reconocimiento, reparación y dignificación, representan un inexcusable deber moral en la vida política y es signo de la calidad de la democracia. La historia no puede construirse desde el olvido de los débiles y el silenciamiento de los vencidos. El conocimiento de nuestro pasado reciente contribuye a asentar nuestra convivencia sobre bases más firmes, protegiéndonos de repetir errores del pasado. La consolidación de nuestra todavía joven democracia nos permite hoy mirar y afrontar la verdad y la justicia sobre nuestro pasado. El olvido no es opción para una democracia.

Distintas normas estatales y autonómicas han tratado de reparar desde 1978 la situación de las víctimas del franquismo. Pero no ha sido hasta 2007 cuando nuestro estado democrático alcanzó la madurez suficiente para aprobar la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil Española y la dictadura. Conocida como Ley de Memoria Histórica, ésta fue una norma heredera del mejor espíritu de la transición y del principio que nos condujo hacia una democracia estable y consolidada: la concordia. Con esta ley se quiso honrar y recuperar la memoria de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil Española y la dictadura franquista, dando solución a aquellas situaciones que no habían sido contempladas en el esfuerzo de reparación y compensación que venían llevando a cabo la Administración Central y desde las Comunidades Autónomas desde 1978.

La Ley tuvo al inicio de su vigencia un alto grado de cumplimiento. Con ella se procedió a la declaración personal de reparación y reconocimiento como víctima del franquismo, se mejoraron las prestaciones que venían percibiendo las víctimas de la guerra y el franquismo y se reconocieron prestaciones a nuevos colectivos como los denominados «niños de la guerra», las víctimas del tardofranquismo o los homosexuales; se elaboró un mapa de fosas y se articularon protocolos para la localización, exhumación e identificación de los desaparecidos y se apoyó con dinero público esta tarea; se comenzó la labor de retirada de símbolos franquistas; se concedió la nacionalidad española a los descendientes del exilio y a los brigadistas internacionales; se creó en 2008 la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la dictadura para una atención e información centralizada al colectivo; se articuló un procedimiento para el acceso a archivos, incluidos los históricos.

Esta es, sin embargo, una tarea inacabada, abrupta e injustificadamente interrumpida. Este esfuerzo reparador en favor de quienes comprometieron su vida y su libertad en la lucha por la democracia y las libertades no tuvo continuidad en las X y XI Legislaturas. Se dejaron de dotar presupuestariamente estas medidas (en especial las relativas a la localización de fosas), se suprimió la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, y se han frenado los procedimientos para certificar las todavía escasas declaraciones individuales de reparación, entre muchos otros ejemplos. El Gobierno del Partido Popular acabó eliminando la partida presupuestaria para darle efectividad con el increíble argumento de que, en situación de crisis económica, se «suspendía» la aplicación de la ley; una partida que en el último presupuesto con un Gobierno socialista (PGE para 2011), fue dotada con 8,25 M€ y que desapareció en el Presupuesto de 2013.

La Ley 52/2007 sigue siendo un texto plenamente válido pero quedan cuestiones pendientes en este ámbito de la protección de las víctimas de la guerra civil y el franquismo a los que esta nueva norma pretende dar respuesta. Cuestiones pendientes y de especial importancia que han sido, además, puestas de manifiesto por el relator especial de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos en su informe del 22 de julio de 2014, en el que constata la existencia de déficits evidentes, especialmente en verdad y justicia, en las medidas adoptadas por el Gobierno español frente a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil Española y la dictadura franquista. Ni el espíritu de reconciliación que presidió la transición a la democracia ni esta Ley han cerrado todas las heridas provocadas por la Guerra Civil Española y el franquismo en la sociedad española.

La Exposición de motivos de la Ley 52/2007, afirma con rotundidad que «nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia y establecer regímenes totalitarios

BOCG-12-B-190-1

Enlace de consulta: http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-190-1.PDF

Anexo 3: Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff.

Consejo de Derechos Humanos
27º período de sesiones
Tema 3 de la agenda
Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff

Misión a España*

Resumen

La Guerra Civil española y los cuarenta años de dictadura que le siguieron dejaron un saldo colosal de víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario, incluyendo ejecuciones, tortura, detenciones arbitrarias, desapariciones, trabajo forzoso de presos, o exilio, entre otros.

La consolidación de la democracia constituye uno de los logros insignes de la transición española. La ausencia de riesgo de quiebre institucional proveniente de las Fuerzas Armadas —uno de los más grandes retos de las transiciones— se logró a través de la reforma y democratización de las mismas. Estas reformas ofrecen lecciones que pueden ser útiles para otros países.

Los esfuerzos por responder a los legados de la Guerra Civil y de la dictadura en casi todos los pilares del mandato han sido caracterizados por la fragmentación. Las medidas adoptadas no han respondido a una política de Estado consistente, incluyente y global en favor de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

* El resumen del presente informe se distribuye en todos los idiomas oficiales. El informe propiamente dicho, que figura en el anexo del resumen, se distribuye únicamente en el idioma en que se presentó y en inglés.

GE.14-09055.(S)

1409055

Se ruega reciclar 



Enlace de consulta:

https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-46_sp.pdf

Anexo 4: Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Comunidad Autónoma de Andalucía
«BOJA» núm. 63, de 3 de abril de 2017
«BOE» núm. 95, de 21 de abril de 2017
Referencia: BOE-A-2017-4348

ÍNDICE

Preámbulo	5
TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales	12
Artículo 1. Objeto y finalidad.....	12
Artículo 2. Principios generales.....	13
Artículo 3. Derechos.....	13
Artículo 4. Definiciones.....	13
TÍTULO I. Sobre las víctimas	14
Artículo 5. Identificación de las víctimas.....	14
Artículo 6. Censo de víctimas.....	14
Artículo 7. Mapas de localización de restos	14
Artículo 8. Localización, exhumación e identificación de las víctimas	15
Artículo 9. Procedimiento para actividades de localización, exhumación e identificación de restos.....	15
Artículo 10. Protocolos de actuación para las localizaciones, las exhumaciones e identificaciones de restos.....	16
Artículo 11. Acceso a los terrenos	16
Artículo 12. Hallazgo casual de restos humanos.....	16
Artículo 13. Traslado de los restos y pruebas genéticas.....	17
Artículo 14. Denuncia y personación ante los órganos jurisdiccionales.....	17

Anexo 5: “¿Han asesinado a García Lorca?”

En provincias

¿Han asesinado a García Lorca?

La agencia Febus, en una de sus hojas de ayer, inserta la siguiente noticia:

“Copiamos del “Diario de Albacete” la siguiente información:

Guadix. Rumores procedentes del frente cordobés, que no han sido hasta la fecha desmentidos, revelan el posible fusilamiento del gran poeta Federico García Lorca, por orden del coronel Cascajo.”

Anexo 6: "Se confirma el asesinato de Federico García Lorca"

SE CONFIRMA EL ASESINATO DE FEDERICO GARCIA LORCA

El corresponsal que, en el frente de Guadix, tiene nuestro querido colega "El Liberal", de Murcia, ha celebrado una entrevista con un evadido del infierno de Granada. Y, entre sus manifestaciones—índice de las crueldades que el fascismo ha repetido en cuantas ciudades gimen bajo su criminal tiranía—, destaca la confirmación de la muerte—del asesinato!—del gran poeta Federico García Lorca.

Las palabras del fugado—íntimo amigo del alcalde granadino socialista, Manuel Fernández Montesinos— son las siguientes: "No deje de mencionar, de decir, que Federico García Lorca, el gran poeta español, que se hallaba en Granada veraneando con su familia en la finca de los callejones de Gracia, ha sido asesinado vilmente por los traidores que, al grito de "¡Arriba España!", llevan como un estigma sobre los brazaletes el Sagrado Corazón de Jesús.

García Lorca, el exímio cantor español—nos sigue diciendo—, un día antes de ser detenido y llevado a la cárcel, nos estuvo leyendo una carta que, de América, habíale remitido Margarita Xirgu, narrándole sus triunfos literarios y notificándole, a la vez, el excelente resultado económico que había obtenido con la representación de sus obras.

Dígalo, sí; dígalo para conocimiento de todos los que admiran la obra poética y literaria de este formidable poeta de vanguardia, que ha desaparecido en idénticas condiciones que su hermano político el alcalde Fernández Montesinos."

El periodista se resiste—como cualquier ser civilizado—a creer en la noticia. Y refleja en la crónica esta impresión diciendo:

"Dudamos por unos momentos de la triste noticia y le insistimos una, dos y varias veces más, esperando una vacilación o una duda; pero nos contestó categóricamente con la tristeza de siempre, confirmándonos la cruel realidad.

El jefe de Orden público—Juan Ruiz—, al ver que mirábamos con insistencia al evadido granadino, nos manifestó que podíamos tener plena confianza en el camarada, al que conocía desde hace bastante tiempo militando siempre en el partido socialista.

"Es triste creerlo—nos dice—, pero la realidad es esa. Federico García Lorca, que fué en busca de la calma a la finca de sus

padres, la finca que se hará famosa, porque en ella ha creado sus mejores obras, ha encontrado la muerte de forma tan vil que hará levantar una explosión unánime de indignación, no solamente en los españoles amantes de nuestras libertades, sino en todo el mundo intelectual, que condenará siempre a los asesinos de este gran poeta español."

Fuimos de los primeros en recoger el rumor del asesinato cometido en la persona de uno de los escasos valores auténticamente nuevos de la lírica y la escena españolas. Lo recogimos sin un comentario, porque no queríamos concederle veracidad, porque nos parecía que al trazar unas líneas de protesta contra el vandálico hecho confirmábamos la inconcebible barbarie.

Pero el testimonio del compañero murciano parece irrecusable. Federico García Lorca ha caído bajo los mismos fusiles que mataron "de perfil" a su Antoñito Camborio. Fusiles de esos hombres que, por tener "almas de chacal", no han sido dignos de identificarse con el pueblo y constituir una parte más de nuestra gloriosa Guardia Nacional Republicana.

Ante la barbarie desatada, frente a los sentimientos más criminales puestas en libertad, ¿qué supone la vida de un poeta...? El odio al escritor demócrata, al vate cantor del pueblo, al hombre que caminaba hacia los horizontes de una Humanidad mejor y más digna, se sobrepuso al respeto que aun a los señoritos jaques y a los generales borrachos debía causarles su obra ingente. Y las balas fascistas segaron la existencia—promesa espléndida que había dado ya maravillosos frutos en sazón—del autor de "Mariana Pineda".

Inútil trazar su semblanza, enumerar sus obras... La figura de García Lorca y la labor que desarrolló, están presentes en la memoria de sus admiradores, que es toda la España actual, toda la España de hoy que, fusil en mano, combate para aniquilar a los mismos que le han asesinado. Y, en la hora de su muerte, no hay que recurrir a fórmulas que expresen, sensibleras, nuestro dolor, sino a palabras viriles que promeian al inmortal escritor—que ha unido a la gloria literaria la de mártir de la República—la certeza de que sabremos pensarle,

DETALLES DEL ASESINATO DE GARCIA LORCA

La odisea de un evadido de Granada

Se encuentra en Murcia el secretario de Masas de las Juventudes Unificadas y presidente de la F. U. E., evadido recientemente de Granada.

El evadido, no sólo confirma la muerte del glorioso poeta Federico García Lorca, sino que da muchos detalles del fusilamiento.

Dice que cuando estalló el movimiento subversivo en Granada, García Lorca fué advertido por algunos elementos derechistas, admiradores suyos, del peligro que corría, y de la conveniencia de ocultarse en sitio bien seguro. Inmediatamente el glorioso vate fué escondido en casa de Rosales Vallecillo, poeta granadino de la escuela de García Lorca y que publicó "Abril" —libro de versos— en la "Revista de Occidente".

Durante varios días la vida del poeta estuvo garantizada en casa de este amigo y admirador; pero una criada que prestaba sus servicios en casa de Vallecillo, y que era elemento de espionaje del fascismo granadino, delató a García Lorca, y éste fué fusilado junto a las tapas del cementerio.

Después de esto, el poeta Rosales Vallecillo fué detenido y estuvo a punto de ser

fusilado también; pero intervino un hermano suyo, significado falangista de Granada, y el enojoso incidente terminó imponiendo al poeta Rosales una multa de 25.000 pesetas.

Es interesante también la evasión de Granada del presidente de la F. U. E. Permaneció escondido en un desván de la capital por espacio de mes y medio, sin apenas comer ni dormir, temiendo a cada paso ser víctima de la brutalidad fascista. A consecuencia de las privaciones y sufrimientos morales se encuentra enfermo, pero en posesión de una excelente energía revolucionaria para seguir trabajando en pro de nuestra causa.

Refiere que tuvo contacto con un hermano suyo por mediación del dueño de la casa donde estuvo escondido, y que al ordenar los facciosos el traslado del mobiliario de dicha vivienda a un pueblecito próximo a Granada, cuyo nombre no hace al caso, fué metido en un cajón y trasladado a ese pueblo como una mercancía más. En dicho lugar le esperaba su hermano, previamente advertido, y entre éste y un labrador de aquellas cercanías desclavaron el cajón y le dejaron libre. Ha permanecido durante tres días huyendo por Sierra Jayena y comiendo bellotas verdes y ramas crudas.

Anexo 8: "Un testigo presencial relata como asesinaron los facciosos al inmortal García Lorca"

UN TESTIGO PRESENCIAL RELATA COMO ASESINARON LOS FACCIOSOS AL INMORTAL GARCÍA LORCA

«Se levantó, sangrando... Con ojos terribles miró a todos, que retrocedieron espantados»

Federico fué cazado a tiros por la Guardia civil

En "Adelante", de Valencia, se publica un reportaje de Vicente Vidal Corella. Conversación sostenida con un evadido de Granada, recogemos de ella los siguientes párrafos, por considerarlos del mayor interés:

"A mi lado, un muchacho observa mi curiosidad y señala con ligeros detalles la extraña indumentaria de aquellos soldados, entre los cuales se encuentran algunos muchachos de temprana edad, casi niños.

—¿Tú eres también evadido?

—Sí, pero no de ahora. Estos son precedentes de los frentes aragoneses. Yo soy de los frentes de Granada.

—La Granada de García Lorca.

—Sí.

El muchacho ha quedado un poco confuso. Calla y baja la cabeza.

—¿Conocías tú a García Lorca?

—No. Le he leído mucho. Conocía su obra y su vida... Tristemente, horriblemente, he conocido también su muerte.

—¿Tú le viste fusilar?

—Federico García Lorca no fué fusilado. Su muerte fué algo que no se me olvidará. Algo tan monstruoso, tan criminal, que no puede nunca borrarse de mi mente. Mis ojos, aunque se cierran, siguen viendo aquella tragedia horrible... Federico fué cazado a tiros por la Guardia civil.

El poeta defendió la Libertad ante sus verdugos

Aquel día estaba de guardia. Vi que entraba en el cuartel un muchacho joven. Estaba pálido, pero caminaba sereno. Era Federico García Lorca. Cuando le vi, comprendí la tremenda tragedia que se cernía sobre él. García Lorca tenía firmada su sentencia de muerte al firmar el famoso romance de la Guardia civil...

Me dijeron que lo habían localizado en la Legación de Francia. Mediante un ardid, lograron hacerle salir de allí, y entonces fué cogido. No fué, desde luego, como tampoco lo había sido ningún otro, juzgado por ningún Tribunal. Aquella misma noche fué sacado del cuartel de la Guardia civil entre un piquete de civiles. Yo, triste

es decirlo, figuraba también en él. Los coches arrancaron siguiendo por la carretera de Padul. La caravana siniestra se detuvo a dieciocho kilómetros de Granada. Eran las ocho de la noche cuando bajamos de los coches. Los faros de éstos fueron enfocados contra el que marchaba a la muerte. Su silueta se recortaba en el fondo de la noche. El piquete se situó detrás de los faros, desde donde no era visto por la fuerza de la luz.

García Lorca marchaba, seguro, con magnífica serenidad. De pronto se paró, se volvió cara a nosotros pidiendo hablar. Aquello causó profunda sorpresa, especialmente al teniente Medina, que mandaba el piquete.

Y habló. Habló García Lorca con firmeza y voz segura. No eran sus palabras de flaqueza o invocando el perdón. Eran palabras viriles en defensa de lo que siempre amó: la Libertad. Y elogió la causa del pueblo, que era la de él, y la obra que realizaba frente a la barbarie y el crimen.

Aquellas palabras, pronunciadas con el fuego de la exaltación, produjeron una tremenda turbación en todos los que sostenían los fusiles. Para mí fué como una luz penetrante que se elevó en mi cerebro. Y el poeta siguió hablando... Pero su voz quedó cortada. Ocurrió algo insólito, monstruoso, criminal. El teniente Medina, lanzando tremendas blasfemias, disparó su pistola y apuntó a los civiles contra el poeta. El espectáculo fué terrible. A culatazos, a tiros, se lanzaron—algunos quedamos sin poder siquiera movernos por el terror que nos producía la escena—sobre García Lorca, que huyó perseguido por una tremenda lluvia de balas. Cayó a unos cien pasos. Ellos siguieron tras él con idea de rematarle. Pero surgió la figura de Federico. Se levantó, sangrando. Con ojos terribles, miró a todos, que retrocedieron espantados. Todos los civiles subieron a los coches. Sólo quedó frente a él aquel teniente que empuñaba su pistola. García Lorca cerró sus ojos para siempre y se desplomó sobre la tierra que había regado con su sangre.

Medina avanzó rápido y descargó sobre el infortunado Federico tres cargadores completos.

Allí quedó el poeta insepulto, frente a su Granada."

Anexo 9: "Benavente protesta contra el asesinato de García Lorca"

Benavente protesta contra el asesinato de García Lorca

Copiamos del número de anoche de "El Sindicalista":

"Nuestro querido compañero Ceferino R. AVECILLA, como miembro del Consejo de la Sociedad de Autores, ha recibido una carta de Jacinto Benavente, que publicamos a continuación. La carta está fechada en Valencia, donde el gran dramaturgo se encuentra desde los primeros días de la traición fascista, y responde a esa línea de su carácter sensible a la justicia, e identificada con el espíritu democrático, patente en obras como "Los malhechores del bien", "Los intereses creados", "Pepa Doncel" y "Santa Rusia", donde mostraba, francamente, su simpatía por la causa del proletariado. He aquí la carta:

"Mi querido amigo: Ruego a usted haga constar mi adhesión a la protesta de la Sociedad de Autores contra la muerte de García Lorca. Aunque la protesta sea cor-

Gracias anticipadas de su affmo. y antiguo amigo, Jacinto Benavente."

Creemos ver en esta carta de Jacinto Benavente una profesión de fe antifascista, ya que el asesinato del autor de "Bodas de Sangre" es uno de los grandes crímenes del fascismo. Y nos congratulamos de oír su voz en esta ocasión, como nos alegraría escucharla con más frecuencia en defensa de la causa democrática, por la que el pueblo, que lo ha aplaudido tantas veces, está dando su sangre."

La carta y el comentario rebosan serenidad, ponderación, equilibrio. Al recoger ambos, nosotros sólo queremos, por cuenta propia, resaltar el hecho de que mientras las radios y la Prensa facciosas pregonan la falsa muerte de Benavente—como antes hicieron con la de los hermanos Quintero—sea el propio autor de "Los intereses creados" el que aice su voz contra el asesinato del gran poeta, cometido por los que se llaman a sí mismos defensores de la cultura hispana.

¡Ojalá resultase tan cierto el crimen cometido en la persona de Federico García Lorca como lo han sido cuantos el fascismo ha atribuido a la España limpiamente democrática!

Anexo 10: “Detención del duque de Canalejas. Benavente. García Lorca”

Detención del duque de Canalejas. Benavente. García Lorca

Encontramos en un periódico rojo la noticia de que el duque de Canalejas ha sido detenido al salir de una Embajada donde se hallaba refugiado.

Hablan también los periódicos de detenciones de espías fascistas y dan nombres de personas conocidas. Insertan una supuesta carta de D. Jacinto Benavente, que dicen está en Valencia. La insertan como habilidad en torno a la muerte de García Lórca. Paz a este muerto.

En torno a Benavente advertimos un propósito de desorientar. Ojalá viva. Sería estúpido entablar polémica sobre esto. Poco ha de vivir quien no averigüe y compruebe la verdad. Lo que desde luego afirmamos es que la carta no parece de D. Jacinto. O está muy nervioso el ilustre autor de *Santa Rusia*, que es la obra que ahora recuerdan únicamente los periódicos rojos cuando para hacer ruido entremezclan los nombres de García Lorca—¡paz a su alma!—, Benavente—¡gloria a él si está vivo, y gloria a su memoria si cayó!—M. SANCHEZ DEL ARCO.

Anexo 11: "Tres estipendiados"

cho, que con tanto garbo prologara nuestro *Clarín*, dice que la Filosofía sólo llega cuando la Vida está cuajada; y San Basilio, en su homilía sobre *La utilidad que puede sacarse de los autores profanos*, asegura que en nuestra propia carne hemos de hallar la sinrazón de quien la hiere.

Por eso, ante este trozo de seda negra chamuscada, que un azar trajo a mis manos, pienso yo si la quema de togas de Barcelona no ha de ser semilla para el nuevo Derecho, para sus legisladores y para sus catecúmenos. Porque es tan evidente la repugnancia que inspira el acto, como que la Justicia española necesitaba con toda urgencia una purificación.

Y pensar que esta triste lección nos la ha dado con su furor rojo, limpio de escrúpulos, el más entusiasta de los letrados incendiarios, al que en respetuosa memoria de su padre—ejemplar sirviente de la Justicia—, entre magistrados y abogados, se le quitó la escoba de las manos para costearle hidalgamente toda la carrera y regalarle... una toga—precisamente una toga—el día, ya lejano, de su Licenciatura!

P. VILA SAN-JUAN.

A B C EN PARIS

Tres estipendiados

Hubiera querido pasarlos en silencio, pero ellos se lo han buscado. Hubiera querido no hurgar sus miserias, no penetrar en la zona olvidada de sus existencias equívocas, no rondar, con la mirada siquiera, el barrio moral que habitan, pero sus baladronadas tientan y consumen la paciencia más altruista. Ignoro exactamente

EL TERCIO

Los que deseen hacer pronta carrera en la profesión militar, los que soñéis en una España grande y queráis ofrendarle vuestros brazos, acudid al BANDERIN DE ENGANCHE

LA LEGION OS ESPERA

Compromiso por la duración de la actual campaña, por tres y cinco años.

BANDERIN DE ENGANCHE EN SEVILLA:

CALLE ZARAGOZA, 33.

su número, pero conozco sus fechorías. Y hay que contarlas. Urge que se repitan y conozcan. Dios sabe si desde que estalló la guerra dejé de personalizar. Me propuse que en mis palabras nadie encontrara pretexto para no volver, arrepentido y enmendado, a la santa comunidad nacional. Hay no sólo que respetar, decía hace poco, sino que desear y encarecer las conversiones y evoluciones sinceras. Mas apuntemos al impenitente, al recalcitrante y dispáremos contra él. Que la puntería sea más certera y la descarga más contundente, cuanto más arriba esté el impostor. Nuestro enemigo no es el miliciano en cualquiera de sus tres variantes, el alucinado, el malhechor, el pobre de espíritu. Nuestros enemigos son el burgués auténtico y el plebeyo endiosado—el Ossorio, el Sánchez Román, el Maura, el Largo Caballero, el Prieto—que por soberbia o por codicia atizan y cotizan la resistencia. Hoy no es por ellos; es por Corpus Barga, Enrique Diez Canedo y José Bergamín. Confabulados a cierto hominículo—; católico, naturalmente!—de las Ramblas, rimador en lengua vernácula, han pretendido que el P. E. N. Club votara en su último Congreso internacional celebrado en París, una moción de protesta contra la muerte de Federico García Lorca. El propio Jules Romains se levantó para advertir que los nombres de Manuel Bueno y Ramiro de Maeztu debían preceder en la misma evocación al del poeta malogrado. ¿Sabéis cómo reaccionaron los supuestos amigos del genial granadino? Oponiéndose a la sugestión del escritor francés, so pretexto de que García Lorca no tenía ideas políticas. "Quien oficia para sus semejantes hace política", replicó Romains con frase que sonaba a puro español, con frase que sonaba a Unamuno, el teólogo. Fué el presidente, un hombre de letras británico cuyo nombre se me escapa, quien enterró con un flemático "no ha lugar" una moción que se discutía en ausencia de Ortega, de Marañón, de Baroja. No se les había convocado siquiera, José Bergamín, Corpus Barga, Enrique Diez Canedo. Ninguno de los tres es sinónimo, indicio o trasunto de magisterio. Vivisteis siempre de la sombra y el reflejo de otros. Medrásteis por el Estado y por la peor Prensa capitalista. Mas, ¿qué ha ocurrido para que uno de los tres pase tarjeta a Ortega, de quien fué siempre manso admirador, y Ortega no le reciba? Debo decir ya con claridad y con solvencia, sin énfasis, pero sin titubeos ni precipitación, que los tres sujetos indicados son escuderos a sueldo, con cargo al capítulo de fondos de propaganda, del Gobierno de Valencia.

MARIANO DARANAS,

París, junio,

Anexo 12: "Destrucción de la mentira"

La soberbia, orgullo y anti-democracia de los murinos de España.

¡Soberbia! ¡Pobrecillo distinguido! ¡Si tú pudieses decirles cómo te besaba tu comandante!

¡Orgullo? Así llama al honor quien de él carece.

¡Anti-democracia? ¡cierto! La democracia es chabacana expresión con la que se quiere caricaturizar la afabilidad, cortesía, caballerosidad y caridad cristiana, patrimonio innegable de nuestros marinos.

Hoy como ayer, la vieja cátedra marinera sigue forjando héroes que en los distintos buques de la Marina nacional han alcanzado para ésta el magnífico prestigio que ya hoy poseen. Y su comandante, maestro de excelentes virtudes, va también como por arte de magia vulcanizando corazones en la tragua del amor patrio y moldeando almas en el yunque de la abnegación y el heroísmo.

Caballeros voluntarios del mar, que a bordo del *Galatea* veláis las armas con que va-

liente y heroicamente saldréis a la lucha en defensa de España. No olvidéis jamás que el buque que os alberga ha sido el cofre donde se ha guardado la lealtad y honra de la Marina española.

UN MARINO ESPAÑOL

(— — — — —)

A B C EN CHILE

Destrucción de la mentira

Joaquín Calvo Sotelo, charlando conmigo en Valparaíso, me había dicho que el fusilamiento de García Lorca, en Granada, afirmación propalada desvergonzadamente por Margaritu Xirgu y su adláter Rivas Cherif, era una simple invención de la comediante catalana tan "íntimamente unida" al poeta andaluz. La campaña difamatoria de la Xirgu logró sus prosélitos en la Argentina y Chile. En la zona argentina se escribieron furibundos artículos por las publicaciones incorporadas al azarismo, que pagaba liberalmente tales sandeces. En esta

Zona chilena unos cuantos sujetos, pegados también a la vaca que ordeña Rodrigo Soriano—conste que yo lamento verle militar en el bando del héroe de Casas Viejas, en lugar de haber seguido al arrepentido y magdalénico Lerroux—, procuraron difundir la novela en algunas conferencias que fueron un Sahara perfecto, y en varias hojas que esparcen las doctrinas del Frente Popular. Felizmente el éxito no pasó a mayores, porque la emoción chilena por el fin trágico del vate de las gitanías se redujo a algunos excesos verbales simultaneados con arrogantes ingestiones de *quichucho*, vulgar aguardiente, o de dulce chicha vitínea, o sea mosto fermentado y cocido. Pero el estrago calumnioso se hizo pendón literario y oratorio entre las gentes que, con una audacia sorprendente, tuvieron la desfachatez de denominarse "amigos de España".

No había manera racional de hacerles apagar del asno que montaban los tales "amigos de España", hombres de extrema izquierda, capitaneados por media docena de abogados sin pleitos, médicos sin enfermos, poetas sin empresa editorial que les pague sus concepciones, etc., etc., cuando he ahí que en *La Prensa*, de Buenos Aires, y *El Mercurio*, de Santiago de Chile, que lo reprodujo, se publicó la notable entrevista del prestigioso periodista Sáenz Haver, escritor de alta reputación, con el Generalísimo Franco, y entre los diversos puntos de que en ella se trató figura el relativo al fonsoso supuesto fusilamiento.

En la Argentina y Chile, por tanto, el estandarte "García Lorca" ya no puede ser usado como medio de propaganda, sino por gentuza acanallada, puesto que el Generalísimo Franco ha destruido la patraña con el arte formidable de sus declaraciones.

Y para que esas declaraciones circulen más, no limitándose al terruño sudamericano argentino chileno, voy a reproducir el texto que por estas zonas ha propagado la verdad. Es como sigue:

—Se ha hablado mucho en el extranjero de un escritor granadino, el vuelo de cuya fama no puedo yo medir hasta qué fronteras hubiera llegado; se ha hablado mucho porque los rojos han agitado ese nombre como un señuelo de propaganda. Lo cierto es que en los momentos primeros de la revolución en Granada, ese escritor murió mezclado con los revoltosos. Son los accidentes naturales de la guerra. Granada estuvo sitiada durante muchos días y la locura de las autoridades republicanas, repartiendo armas a la gente, dió lugar a chispazos en el interior, en alguno de los cuales perdió la vida el poeta granadino. Como poeta su pérdida ha sido lamentable y la propaganda roja ha hecho pendón de este accidente, explotando la sensibilidad del mundo intelectual. En cambio, esa gente no habla de cómo fueron asesinados friamente, con saña que pone espanto en el ánimo más templado, don José Calvo Sotelo, don Víctor Pradera, don José Polo Benito, el duque de Canalejas, don Honorio Maura, don Francisco Valdés, don Rufino Blanco, don Manuel Bueno, don José María Albiñana, don Ramiro de Maestu, don Pedro Muñoz Seca, don Pedro Mourlane Michelena, don Antonio Bermúdez Caffete, don Rafael Salazar Alonso, don Alfonso Rodríguez Santamaría, presidente de la Asociación de la Prensa; don Melquíades Álvarez, don Enrique Estévez Ortega, don Federico Salmón, padre Zacarías G. Villadas, don Fernando de la Quadra, don Gregorio de Balparda y tantos otros cuya lista haría interminable estas contestaciones. Queda dicho que no hemos fusilado a ningún poeta.

El lector tiene la obligación de mantener inmodificable la destrucción de la mentira que ha efectuado la palabra verdadera del insigne Caudillo.

EL BACHILLER ALCANICES.



EL FUTURO PRESIDENTE DEL ESTADO LIBRE DE IRLANDA

Después de 250 años de exilio de su familia, el conde Edward Taaffe ha llegado a Cobh

Anexo 13: "Yo no maté a García Lorca", dice el exnovillero granadino "Perete"

Mentís a una revista de historia "Yo no maté a García Lorca", dice el ex novillero granadino "Perete"

Granada 18. «Yo no maté ni intervine en la muerte de Federico García Lorca. Yo jamás estuve en Viznar, ni antes de aquella fecha ni después...», ha afirmado al diario «Ideal» Manuel Zarzo Hernández «Perete», famoso novillero de los años veinte y treinta, que cuenta actualmente sesenta y siete años, vive en Granada y es asesor taurino de la plaza de toros de esta ciudad.

Este rotundo mentís de Manuel Zarzo sobre su supuesta participación en el asesinato del gran poeta granadino ha sido motivado por un artículo publicado en el número 5 de la revista «Historia 16», del pasado mes de septiembre, en trabajo firmado por José Manuel Naveros, bajo el título «García Lorca y Fallas». En el citado artículo su autor pone en boca del entonces gobernador civil de Almería, Juan Ruiz Peinado, del partido de Izquierda Republicana, una serie de nombres, entre los que figura el de Manuel Zarzo.

El propio señor Ruiz Peinado dice que Perete era en julio de 1936 jefe de las llamadas «Patrullas Negras», y dice también que el propio Zarzo, en las afueras de Viznar, donde se consumó el asesinato de García Lorca, dirigiéndose a los otros miembros del pelotón de fusilamiento, les dijo: «A éste (por García Lorca) dejádmelo a mí...»

El artículo de José Manuel Naveros trae como referencia un libro de Juan Ruiz Peinado publicado en Méjico en el año 1967.

Ninguno de los escritores, tanto nacionales como extranjeros, que han tratado el tema de García Lorca ha nombrado jamás a Manuel Zarzo como componente de la «patrulla» que dio muerte a García Lorca.

El señor Zarzo, en agosto de 1936, era soldado de Infantería, y figuró en la columna que operaba en Loja al mando del coronel León Maestre.

El señor Zarzo posee su cartilla militar, en la que figuran día a día las vicisitudes que durante los primeros meses de la guerra civil le ocurrieron como tal soldado de Infantería. En las fechas en que se produjo el fusilamiento de García Lorca, Manuel Zarzo estaba en el frente de Loja. Y hay una curiosa coincidencia, que es la del diario «Ideal» en la fecha del 20 de agosto de 1936, en que publica una fotografía a dos columnas del citado Perete, junto al también novillero en aquellas fechas Paco Rodríguez.

Manuel Zarzo es un hombre muy conocido en Granada, y fue amigo personal de García Lorca. Este asunto lo ha dejado en manos de sus abogados.—Cifra.

Anexo 14: "La Guerra Civil causa estragos entre intelectuales y políticos"



General Sanjurjo



Onésimo Redondo



García Lorca



Melquíades Álvarez



Ruiz de Aída



Primo de Rivera



Víctor Pradera



Salazar Alonso



Ramiro de Maeztu



Ledesma Ramos



Fernán-Núñez



Juan de la Cierva

SEGUN Gonzalo Fernández de la Mora, parece comprobado que las últimas palabras de Ramiro de Maeztu antes de ser asesinado en la madrugada del 29 de octubre fueron: «¡Vosotros no sabéis por qué me matáis! ¡Yo sí sé por qué muero; porque vuestros hijos sean mejores que vosotros!».

Ambas exclamaciones son significativas de aquella España del caos, del odio y del miedo, que tantas vidas importantes habría de cobrarse durante la trágica escalada que empieza en el 36.

Una pirueta del destino quiso que el primer militar ilustre muerto después del Alzamiento, fuera precisamente quien parecía destinado a encabezarlo. El 20 de julio fallece el general Sanjurjo, víctima de un accidente ocurrido al incendiarse la avioneta que le trasladaba a España desde Estoril. En un primer momento se especuló con la posibilidad de un sabotaje; sin embargo, nunca ha quedado probada tal tesis.

LA GUERRA CIVIL CAUSA ESTRAGOS ENTRE INTELLECTUALES Y POLITICOS

Dos días más tarde cae en una escaramuza otro de los líderes más carismáticos del Alzamiento: Onésimo Redondo. El co-fundador de las JONS perece en una escaramuza en las inmediaciones del pueblo segoviano de Labajos.

Es la venganza, el error, o la simple precipitación lo que provoca desenlaces siniestros; luego servirán a la propaganda de ambos bandos. Así el fusilamiento en Viznar de Federico García Lorca el 19 de agosto. Así las matanzas de la Cárcel Modelo de Madrid cien horas después.

El día 22 se había producido un incendio en uno de los pabellones del establecimiento penitenciario. Según las autoridades el siniestro había sido provocado por los presos políticos —todo indica que fueron los

encarcelados por delitos comunes los responsables— y ello sirvió de excusa para tolerar la represión de los milicianos. Varios destacamentos se introdujeron en la Modelo al día siguiente con el pretexto de evitar una evasión. Lo cierto es que una treintena de personalidades políticas ya no podrían intentar evadirse nunca más.

Entre los ejecutados había tres ministros de la República —Álvarez Valdés, Martínez de Velasco y Rico Avelló—; el jefe del Partido Republicano Liberal Demócrata, Melquíades Álvarez; el jefe del Partido Nacionalista Español, doctor Albiñana; varios militares ilustres; y personajes tan ligados al Alzamiento como Julio Ruiz de Aída y Fernando Primo de Rivera.

El 6 de septiembre es asesinado

el que fuera destacado dirigente de Acción Española, Víctor Pradera. El 23 le toca a Salazar Alonso, ministro de la Gobernación con Lerroux y alcalde de Madrid. El 28 llega del frente del Norte la noticia de la muerte del Príncipe Don Carlos de Borbón y Orleans, herido en acción a las puertas de Eibar.

A finales de octubre, tras el correspondiente «paseo», le llega el turno, tal y como ya hemos apuntado a Maeztu, apresado pocos días después del Alzamiento. Con pocas horas de diferencia su ilustre tocayo Ramiro Ledesma Ramos sigue la misma suerte.

Y aún diciembre deja su estela trágica. El 8 una bala atraviesa mortalmente en la Casa de Campo al duque de Fernán-Núñez. El 9, Juan de la Cierva y Codorníu, representante de Franco en Inglaterra, perece en accidente de aviación. Toda una parábola la muerte del inventor del autogiro: en el aire y lejos de España, de «aquella» España.